



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 76

INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: DON LEOPOLDO ORTIZ CLIMENT

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles, 24 de noviembre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

- Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a considerar la liberación de peaje entre las salidas números 64 (Altea) y 65 (Benidorm) de la Autopista A-7 Valencia-Alicante. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (BOCG, serie D, número 11, de 27-9-93. Número de expediente 161/000018.) 2412
- Comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles), para informar:
- De la política medioambiental que va a desarrollar durante esta legislatura la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda. A petición propia. (Número de expediente 214/000022.) 2415
- De la política medioambiental que va a desarrollar la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000028.) En sustitución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, según acuerdo adoptado por la Mesa y Portavoces de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su reunión del día 10 de noviembre de 1993) 2416
- Sobre los estudios de impacto medioambiental que realiza dicho Ministerio para realizar las obras

	Página
públicas presupuestadas. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000001.)	2416
— Sobre las subvenciones otorgadas a los gestores de aceites usados y sus posibles irregularidades. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000004.)	2416

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

En primer lugar, quiero dar explicaciones de por qué la reunión de hoy ha sido a las nueve y media en lugar de a las nueve, como estaba previsto. El Ministro, señor Borrell, solicitó comparecer a las diez y cuarto en lugar de a las diez. Consultados los portavoces de los grupos parlamentarios, decidimos que con 45 minutos teníamos suficiente para poder abordar la proposición no de ley cuyo debate y votación vamos a empezar a continuación.

Esta es la explicación, repito, tomada en común acuerdo entre todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios de esta Comisión.

- DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LA PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONSIDERAR LA LIBERACION DE PEAJE ENTRE LAS SALIDAS NUMEROS 64 (ALTEA) Y 65 (BENIDORM) DE LA AUTOPISTA A-7 VALENCIA-ALICANTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000018.)

El señor **PRESIDENTE**: Para abordar, en los 45 minutos que nos quedan hasta que venga el Ministro, nuestra primera parte del trabajo de hoy, pasamos al debate y votación, en su caso, de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a considerar la liberación de peaje entre las salidas números 64 (Altea) y 65 (Benidorm) de la Autopista A-7 Valencia-Alicante. Expediente número 161/000018, presentada por el Grupo parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **URAN GONZALEZ**: Buenos días a todos los miembros de esta Comisión.

No es nuevo en esta Cámara el que se discuta, presentado por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el instar al Gobierno la liberación de peaje de la Autopista A-7 que transcurre por toda la Comunidad

Autónoma Valenciana, desde Vinaroz hasta Alicante. En este caso, nosotros presentamos esta proposición no de ley para un trazado muy concreto, entre los términos municipales de Altea y Benidorm.

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente tiene en estos momentos en fase de exposición pública el proyecto de construcción de una variante entre estos términos municipales, que afecta, con la construcción de unos 12 kilómetros cuadrados, a los términos municipales de Altea, Alfaz del Pí y Benidorm.

Esta proposición no de ley nace de las repercusiones que va a tener en estos municipios la construcción de esta variante y, en concreto, en el término municipal de Altea donde hasta el momento se han presentado más de 3.000 alegaciones al proyecto del Ministerio de Obras Públicas, por los perjuicios medioambientales que provocará y porque rompe las zonas naturales de desarrollo urbanístico de Altea. Este municipio está cruzado de norte a sur por la Nacional 332, la Autopista A-7 y la vía de los ferrocarriles de la Generalitat valenciana. Todo esto teniendo un vial, como es la Autopista A-7, que está infrautilizado, que en estos momentos la capacidad que registra es de un 25 por ciento, con unos 12.000 vehículos por día de media, cuando, además, la mayoría de las infraestructuras que se han generado en esta zona han ido para fomentar el servicio, y al servicio, de la Autopista A-7.

El verano pasado hubo una experiencia que redundaba en los argumentos que nosotros presentamos para solicitar esta liberación, como es la liberación en el tramo de Castellón, durante el verano, del transporte pesado por la carretera nacional, que se desvió hacia la Autopista A-7, hecho que tuvo un éxito superior al que en un principio se pensaba liberando esta parte del peaje.

Nosotros seguimos manteniendo que no es necesario que el Ministerio de Obras Públicas haga inversiones tan importantes como la que se prevé en este trazado para crear un nuevo nudo de enlace cuando se podría liberar de peaje la Autopista A-7 e utilizar este capital para mejorar otros nudos y conexiones viales que también hacen mucha falta en el País Valenciano.

Quiero decirles, señorías, que nuestra propuesta no nace solamente de la inquietud que nos mueve a preservar el medio ambiente, sino que, además, en el término municipal de Alfaz del Pí, en el pleno extraordinario del día 15 de marzo, todas las fuerzas políticas que están representadas en ese consistorio aprobaron por unanimidad rechazar el proyecto del Ministerio de Obras Públi-

cas para esta variante. He de decirles que en este Ayuntamiento están representados, tanto el Partido Popular, como el Partido Socialista, el CDS y el Partido Valencià Nacionalista.

Consideramos que hay argumentos suficientes y experiencias que lo demuestran para que el Ministerio de Obras Pùblicas no siga adelante con este proyecto y cumpla con el objetivo de mejorar las comunicaciones de estas zonas, con un importante ahorro econòmico y dando la posibilidad de que estos municipios sigan desarrollándose como consideren oportuno y necesario y respetando el medio ambiente.

Por mi parte, señorías, quiero recabar de esta Comisión la sensibilidad hacia los problemas que generará el nuevo nudo y solicitar el voto favorable para esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **SEDO I MARSAL**: Nuestro Grupo no va a apoyar la proposición no de ley por distintos motivos, entre otros, por coherencia con otros temas del mismo tipo que han venido a esta comisión. Cualesquiera de los puntos a lo largo de la Autopista A-7, y de otras, presentan inconvenientes como el que hoy se nos trae aquí. Tenemos muchas poblaciones atravesadas de norte a sur por la carretera nacional, por las vías de ferrocarril, como podrían ser en la demarcación de Tarragona Hospitalet, Vandellòs, Cambrils, o Altafulla, Torredembarra, o Santa Margarida i Els Mongos, ya en Barcelona o en el Maresme, en la primera parte, respecto a la Autopista A-19.

No creemos que la solución sea la de dar libertad de peaje y pasar todo el tráfico que pueda haber por las carreteras nacionales a las autopistas en distintos tramos. Otra cosa sería en casos de emergencia por obras, tema discutible. Nosotros no creemos que con ello se mejore las comunicaciones de las poblaciones citadas. Lo que se crearía sería otro cuello de botella en la entrada y salida de la autopista A-7.

Estando en exposición pública el proyecto, ahí es donde deben luchar para mejorarlo las fuerzas políticas de la zona, para cambiar el trazado o intentar con Obras Pùblicas que se mejore el proyecto a realizar dejando la autopista libre para la función para la que ha sido construida.

Nosotros, pues, vamos a dar nuestro voto negativo a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Cholbi.

El señor **CHOLBI DIEGO**: Señorías, como supuesto previo tenemos que preguntarnos cuál es el motivo que fundamenta la propuesta que estamos debatiendo, que es, única y exclusivamente, la liberación de peaje de la A-7 a su paso por la población de Altea, en la provincia de Alicante. Es, sin duda alguna, señorías, un tema muy importante y necesitamos una solución urgente para evitar el gran tráfico que pasa por esa población. Para ello, el

Ministerio de Obras Pùblicas ha presentado un estudio informativo sobre la carretera nacional de Cartagena a Valencia, la N-332, entre los puntos kilométricos 125 a 137, cuyo expediente de información pública figura en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de enero de 1993.

La mencionada propuesta a la variante de Altea, prevista para evitar la travesía por el interior de dicha población, por la que discurre actualmente la carretera nacional 332, tiene, como decía en un principio, por objeto solucionar las situaciones de colapso circulatorio que en épocas muy concretas del año se producen en dicha travesía.

En la página 15 del expediente mencionado obran unos datos según los cuales el tráfico por esa carretera está entre los 10.000 y 20.000 vehículos al día y según consta también en el expediente, concretamente en la página 13, el tramo correspondiente a Altea tiene unas previsiones de tráfico de 15.987 vehículos día en el año 1997 y de 21.108 vehículos, en el año 2026. De acuerdo con la información de que disponemos, la existente autopista de peaje, la A-7, tiene una capacidad aproximada de 40.000 vehículos día, siendo utilizada en la actualidad por unos 10.000 vehículos. Es incuestionable que la existente carretera N-332 y la autopista A-7 discurren paralelas y muy próximas y que la autopista se planeó en su día para canalizar el tráfico de largo recorrido del corredor Mediterráneo. Es lógico pensar que lo razonable consistiría en trasvasar el exceso de tráfico de la carretera N-332 a la autopista A-7 y no en ampliar la capacidad de la existente carretera nacional. Incluso en el hipotético caso de que la totalidad de los vehículos que en el año 2026 es previsible que circulen por la nacional 332 se trasvasaran a la A-7, no se produciría su saturación, ya que ni siquiera entonces se llegaría a ocupar la capacidad máxima de la autopista.

Existen también, señorías, señor Presidente, otros argumentos para rechazar esta variante. Su construcción produciría daños profundos e irreparables en la tipología urbanística de la zona, que, dada la elevada densidad de edificación, tiene un número de afectados muy importante. En consecuencia, puesto que el proyecto presentado por el Ministerio para la construcción de la variante contempla la ejecución de actuaciones en un área eminentemente turística y con un elevado índice de suelo urbano y urbanizable, debería valorarse si los posibles beneficios que la proyectada variante supuestamente produciría justifican las consecuencias negativas que dicha obra llevaría consigo, lo que a nuestro juicio debe contestarse en sentido negativo, y ello con independencia de la puesta en práctica de las medidas correctoras que el propio estudio prevé y cuya efectividad es, como demuestra la experiencia, ciertamente limitada.

Desde la perspectiva del turismo debe considerarse que el área por donde está previsto que discurra el trazado de la variante, en cualquiera de sus alternativas, incide sobre zonas con un desarrollo urbanístico notable, cuya tipología conoce el Ministerio perfectamente, por lo que no es necesario extenderse en su descripción. No obstante, sí merece destacarse el hecho de que este tipo

de poblamiento disperso es característico del área y, en gran medida, uno de los mayores atractivos turísticos de la zona, por lo que es conocida en casi toda Europa, lo que ha motivado que sean muchos los extranjeros que han elegido Altea como lugar vacacional o incluso residencial. No es necesario hacer un gran esfuerzo para comprender que la realización del proyecto trastocará de forma irreparable el equilibrio que actualmente existe en la zona entre la acción humana y el medio natural, perdiendo Altea uno de sus mayores atractivos turísticos, con evidente perjuicio, no solamente para sus habitantes, sino para la economía nacional.

La existencia, como conocen SS. SS., en la legislación estatal de carreteras de normas que establecen la necesidad de construir zonas de servidumbre en los márgenes de las vías de comunicación tiene especial incidencia en el caso de Altea, que, a lo largo de todo su territorio, se encuentra cruzada por las vías a las que me he referido anteriormente. En definitiva, la construcción de la variante no hará más que agravar las afecciones a que se encuentra sujeta, por virtud de la constitución de servidumbres, una parte considerable del territorio útil del término de Altea.

Desde la óptica de la protección del medio ambiente, el propio informe de impacto ambiental ha calificado como alta la calidad del paisaje de la zona, por lo que dicho factor adquiere un especial interés. Hemos de señalar aquí que cualquiera de las alternativas del trazado de la variante proyectada transcurre, como decía, paralela a la A-7; que la autopista está infrautilizada, dada la existencia de un peaje que, por su elevada cuantía, es disuasorio; que los problemas de colapso circulatorio se circunscriben a la época estival y, en menor medida, a las vacaciones de Navidad y Semana Santa y, finalmente, que el período de concesión de la explotación de la autopista a la sociedad mercantil Aumar, SA, expira en el 2006, por lo que, a partir de tal fecha, la autopista revertirá al Estado, siendo previsible que desaparezca dicho peaje, ya que lo contrario constituiría una injustificable discriminación para la Comunidad Valenciana y, por tanto, el tráfico que hoy discurre por la carretera nacional lo hará por la autopista.

La conclusión, señor Presidente, es la que se deriva de un elemental análisis de cuanto antecede: se pretende realizar una obra pública de gran envergadura para solucionar un problema temporal. Para ello se prevé invertir una cantidad que oscila entre los 6.155 y los 7.084 millones de pesetas, a lo que habrá que añadir los costes de mantenimiento de la obra, que, según la memoria, se presupuestan en 1,5 por ciento anual del coste de la misma.

Finalmente, como decía la Diputada que me precedió en el uso de la palabra, hay que señalar que el Ayuntamiento de Altea, todas sus fuerzas políticas y nuestro senador por esa localidad, señor Ortiz, han acordado unánimemente oponerse al proyecto del Ministerio, es decir, a la circunvalación. Nuestro Grupo entiende, señor Presidente, que existen razones más que suficientes para recriminar al Gobierno que no haya tenido un diálo-

go con la concesionaria para intentar llegar a acuerdos. Queremos lamentar también la tardanza del Gobierno en afrontar una solución eficaz y rápida que beneficiase a toda la colectividad y queremos señalar, señor Presidente, que la circunvalación prevista por el Gobierno perjudica muy seriamente los intereses generales de esa población de Altea.

A varias preguntas que este Diputado formuló en su día al Gobierno sobre qué postura pensaba adoptar en relación con este grave problema, se le contestó que tenía que continuar prestando ese servicio porque tenía un acuerdo a largo plazo con la concesionaria. Nuestro Grupo lamenta profundamente que el Gobierno no haya tenido voluntad seria de solucionar esta cuestión y propone una fórmula para evitar esa aglomeración, esos trastornos, fórmula que será más económica y más rápida: hacer un paso subterráneo por Altea. Así tendríamos a nuestro favor sólo los aspectos positivos, evitando los aspectos negativos que lleva consigo la construcción de la circunvalación.

Nuestro Grupo, señor Presidente, se va a abstener con plena responsabilidad, para que el Gobierno tenga tiempo de meditar sobre la propuesta que nosotros hemos presentado e incluso cambiar su idea, después de dialogar con la empresa concesionaria.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Sol.

El señor **DIAZ SOL**: Voy a fijar la posición del Grupo Socialista respecto a la proposición no de ley presentado por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Ante las argumentaciones que se han esgrimido, este portavoz se ve en una disyuntiva difícil a la hora de hacer el razonamiento de oposición, pues parece que se produce el contrasentido de que haya la intención de realizar una inversión cuantiosa, entre 6.000 y 7.000 millones de pesetas, a cambio de la simple operación de suprimir el peaje en el tramo de la A-7 entre Altea y Benidorm. Esta solución que parece fácil, elemental y simple, para el Grupo Socialista no lo es, porque la alternativa no es tal; la alternativa sería el ahorro de esos 6.000 millones para asumir deudas e indemnizaciones por parte de la Administración en otras situaciones que se podrían producir en cascada una vez se aceptase esta liberación de peaje, que podrían llegar a cifras muy importantes, del orden del billón de pesetas.

No es la primera vez que se plantea la liberación de tramos de autopistas o incluso de trazados completos de autopistas. Los contratos que se firman entre la Administración y los concesionarios de autopistas tienen una normativa específica que marca las obligaciones y los derechos, tanto de la Administración como del concesionario. Es uno de los derechos del concesionario establecer un peaje que le permita tener unos ingresos que, en caso de que este contrato sea cancelado de forma unilateral por parte de la Administración, supondría asumir indemnizaciones y obligaciones de elevada cuantía. Esta

razón es fundamentalmente la que lleva a rechazar esta proposición no de ley, porque, indudablemente, una actuación de este tipo sentaría un precedente que haría muy difícil mantener una posición que obligue a la Administración a no asumir cuantías muy importantes por posibles indemnizaciones y gastos para cubrir los derechos que tienen los distintos y numerosos concesionarios de las autopistas de peaje.

Por otra parte, se ha expuesto aquí -y en eso estamos todos de acuerdo- que el proyecto está en exposición pública, que existen numerosas alegaciones, hay un informe de impacto ambiental y, por tanto, en función de todo este proceso, el proyecto tendrá las variaciones que se acerquen a las aspiraciones de los municipios afectados, pero tampoco es un proyecto gratuito porque intenta evitar uno de los grandes problemas que existen ahora mismo no sólo para el tráfico, sino para el desarrollo de estos tres municipios que se ven afectados por la carretera nacional 332.

Por todas estas razones, porque realmente no se puede tomar una decisión en función de un hecho concreto en un punto específico de la red de autovías de nuestro país, y porque cuando se toma una decisión de este tipo hay que considerar y valorar las repercusiones económicas y sociales que puede tener en el conjunto de esta red, es por lo que el Grupo Socialista se va a oponer a la aprobación de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, brevemente, la ponente señora Urán tiene de nuevo la palabra.

La señora **URAN GONZALEZ**: Brevemente, señor Presidente.

Solamente voy a contestar al portavoz del Grupo Socialista porque ha hablado de las repercusiones económicas y sociales. Efectivamente, hay repercusiones económicas y sociales, pero el planteamiento que hacemos en nuestra proposición no de ley es instar al Gobierno a que considere la liberación del peaje de la autopista, no que lo libere mañana. Lo que está claro es que si para solucionar el problema que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de Altea, de Alfaz del Pi y de Benidorm, sobre todo en los meses de verano cuando se agrava, se hace la variante, ello supone que van a seguir padeciendo durante más tiempo esta problemática, pero si se libera el peaje de la autopista supondría una solución a más corto plazo y, por supuesto, el coste económico podría verse mejorado con la negociación con la empresa concesionaria, sobre todo cuando sabemos que la concesión acaba en un tiempo.

Está claro, señorías, que es un problema general que puede suscitar un precedente, que puede haber muchísimas más poblaciones que soliciten la liberación del peaje de las autopistas que transcurren por sus entornos, pero en una zona como Altea, con el interés turístico que tiene, no se puede producir un impacto medioambiental y volver a cerrar el municipio, ahogándolo, tal y como ahora está. Ese es un planteamiento que el Gobierno y el Grupo Socialista tendrían que tener claro. Las decisiones

que se toman en el Congreso de los Diputados afectan a los ciudadanos y las ciudadanas de todo el Estado y, en concreto, con esta decisión se afecta a tres municipios que ya tienen unas condiciones bastante deficientes. Por eso, hemos presentado esta proposición no de ley y estamos instando al Gobierno a que la estudie. No le estamos diciendo que la ponga en marcha; le estamos diciendo que la estudie, que la considere. El estudio puede ser más globalizado y no solamente en ese tramo. Posiblemente, llegaríamos a la conclusión de que es mucho mejor liberar el peaje de la A-7 que gastarnos seis mil y pico millones de pesetas en un nudo que, al final, no va a tener el rendimiento que podría tener la liberación del peaje.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para llegar a tiempo a la comparecencia del señor Ministro, vamos a votar directamente la proposición no de ley.

El señor **DIAZ SOL**: No sé si tenemos derecho a replicar a lo planteado por la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pero si hay un nuevo turno, tendríamos derecho a consumirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por decisión de esta Presidencia y de esta Mesa, según vayamos de tiempo se decide o no reabrir el debate. Rogaría en estos momentos que, para alcanzar el objetivo de esta reunión, a no ser que haya alguna matización sumamente importante, diéramos por zanjado el debate y pasáramos a la votación para poder así cumplir con nuestro horario previsto para hoy.

Dado que no hay enmiendas a la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a considerar la liberación de peaje entre las salidas números 64 (Altea) y 65 (Benidorm) de la Autopista A-7 Valencia-Alicante, a propuesta del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, pasamos directamente a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

A continuación, y en espera de que llegue el señor Ministro Borrell, se suspende la sesión por unos minutos.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (BORRELL FONTELLES), PARA INFORMAR:

- DE LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL QUE VA A DESARROLLAR DURANTE ESTA LEGISLATURA LA SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO

**AMBIENTE Y VIVIENDA. A PETICION PROPIA.
(Número de expediente 214/000022.)**

- **DE LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL QUE VA A DESARROLLAR DURANTE ESTA LEGISLATURA LA SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/000028.)**
- **SOBRE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL QUE REALIZA DICHO MINISTERIO PARA REALIZAR LAS OBRAS PUBLICAS PRESUPUESTADAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000001.)**
- **SOBRE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LOS GESTORES DE ACEITES USADOS Y SUS POSIBLES IRREGULARIDADES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, séguimos nuestra jornada de trabajo.

Tal como estaba previsto, a las 10,15 horas tenemos la comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para responder a diversas peticiones. En primer lugar, por propia iniciativa, para tratar las perspectivas de actuaciones en la política medioambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Hay también una petición del Grupo Popular que va en la misma línea. En tercer lugar, hay una solicitud del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el impacto medioambiental de dicho Ministerio para desarrollar las obras públicas presupuestadas, y, finalmente, también a petición del mismo Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, hay otra petición sobre las subvenciones otorgadas a los gestores de aceites usados y sus posibles irregularidades.

Propongo a esta Comisión que el señor Ministro aborde los problemas de una forma general y luego pasemos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios; es decir, no vamos a tratar punto por punto, sino que los dos puntos primeros son genéricos y los dos últimos son más puntuales. Ruego al señor Ministro que haga el esfuerzo de tratarlo todo conjuntamente, con lo cual los grupos parlamentarios pueden tomar las distintas posiciones y agilizar el diálogo y el intercambio de puntos de vista.

Damos la bienvenida al señor Borrell y, a su vez, a la Secretaria de Estado, señora Narbona, por su comparecencia de nuevo en esta Comisión.

El señor Borrell tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS,**

TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Por supuesto que me someto al criterio de la Mesa, pero quizá sería mejor que los puntos concretos de los aceites usados y las declaraciones de impacto ambiental los tratáramos de una manera específica porque, si los subsumo en lo que es la línea de política general, pueden quedar muy diluidos y desvirtuados. Hago lo que la Mesa crea oportuno, pero habida cuenta de que es una intervención relativa a política ambiental y que luego hay dos aspectos muy concretos, me temo que pueden quedar diluidos en el conjunto de la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Ministro. A ver si clarifico un poco mi decisión en función de los acuerdos de la Mesa. Yo no he pedido que se traten de una forma diluida, dentro de la política medioambiental del Ministerio, los temas puntuales, sino que el señor Ministro tiene recursos más que sobrados para saber cómo hacer la exposición de la política medioambiental general y después, pero sin interrupción, que aborde los temas puntuales.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles)**: Señorías, esta comparecencia corre el riesgo de no poder tratar todos los temas y que en las intervenciones de los señores Diputados se diga: No se ha hablado de esto, no se ha hablado de lo otro, no se ha entrado con suficiente profundidad en lo de más allá... En efecto, la problemática medioambiental es tan extensa, tan profundos algunos de sus problemas y tan poco definidas a veces las competencias que tiene la Administración central en la materia, o cuando están definidas se acepta tan mal la definición en cuestión y se siguen planteando preguntas o exigiendo responsabilidades a la Administración central que no le corresponden, que voy a intentar hacer un esfuerzo de síntesis para que no queden zonas de claroscuro, disculpándome de antemano por no poder entrar -y no lo voy a pretender tampoco- exhaustivamente en todos los aspectos, de lo contrario la comparecencia sería mucho más larga del tiempo disponible.

Estamos trabajando, señorías, en el diseño de una política medioambiental para esta legislatura, que debería concretarse en un documento al que ambicionamos denominar plan nacional del medio ambiente, o estrategia nacional para el medio ambiente, del que se derive un conjunto de iniciativas legislativas, que deberían llegar a las Cámaras después de haber sido consensuadas con las administraciones competentes en la gestión de la política ambiental.

Este plan nacional o estrategia nacional debería incorporar -y en eso estamos empeñados- las actuaciones que después deben ser ejecutadas por otras administraciones. Eso hace especialmente difícil, en un país como el nuestro, definir una estrategia por parte de una autoridad central que no tiene competencias gestoras. Voy a recordar desde el principio que la competencia de gestión en política ambiental corresponde exclusivamente a las co-

comunidades autónomas, aunque tampoco eso es exactamente cierto, porque buena parte de lo que es política ambiental es competencia municipal, ya que, a fin de cuentas, señorías, ¿la recogida de los residuos urbanos es política ambiental? Sin duda, y en ese caso estamos ante una competencia municipal. Luego, el plan nacional de medio ambiente no puede limitarse a ser un instrumento de coordinación entre el Estado —la Administración central del Estado, para entendernos— y las comunidades autónomas. Deben entrar a jugar un papel importante los ayuntamientos y las diputaciones. Entonces se plantea un problema político nada baladí: ¿puede o/y debe la Administración central establecer planes coordinados, convenidos, de actuación con los ayuntamientos y las diputaciones? ¿Dónde queda, entonces, la competencia exclusiva de las administraciones autonómicas?

Lo planteo desde un principio porque, cotidianamente, en el Ministerio surge este problema con unas características políticas muy acusadas. Cada vez que desarrollamos una línea de política ambiental en convenio o en colaboración con las administraciones locales surgen las comunidades autónomas reclamando sus competencias exclusivas. Por eso, la estrategia medioambiental que intentamos elaborar y llevar a las Cámaras debe venir precedida de un esfuerzo de concertación política con las comunidades autónomas, para evitar que sea un semillero de discordias competenciales que anularía su eficacia.

Permítanme que haga una breve pincelada sobre los objetivos de esta política medioambiental, porque cualquier política debe empezar definiendo sus objetivos. Eso me obliga a referirme al artículo 45 de la Constitución y a su desarrollo práctico. Desarrollo práctico que me gustaría enmarcar en el contexto del V programa comunitario en materia de medio ambiente y el objetivo de desarrollo sostenible.

Creo que hay que poner el énfasis en este concepto y no tanto en la versión conservacionista de la política ambiental, anterior a los recientes desarrollos y a las conclusiones y estrategias definidas en Río.

El uso pleno y duradero de los recursos humanos y naturales, incentivando la creación de empleo al servicio de prioridades ambientales en todos los ámbitos de la actividad productiva, generando formas sostenibles que cambian las actuales pautas de producción, consumo y comportamiento es el escenario en el que hay que situar una política medioambiental que no sea —insisto— exclusivamente conservacionista, en el sentido de evitar que las carreteras derriben encinas cuando son construidas. Esta preocupación no puede, en absoluto, ser minusvalorada, pues responde a una preocupación medioambiental quizás menos trascendente que la que surge, insisto, del V programa comunitario, que pretende algo tan ambicioso como reorientar la actividad humana hacia formas que consigan un recurso duradero y sostenido de los bienes naturales. Eso quiere decir, señorías, que la política ambiental que el Ministerio tiene la obligación y la ambición de concebir tiene que tener un enfoque global y no sectorial. La política ambiental debe aparecer como una política de políticas, insisto, más allá de la interpretación

puramente conservacionista, que me llevaría a medirla en términos del número de metros cuadrados de espacios protegidos. Hay que ir mucho más allá de esta política para presentarla como una relación, no sólo entre el hombre y la naturaleza, sino entre el hombre y el hombre, entre el hombre como productor y el hombre como consumidor. Y eso nos va a obligar a una definición multidisciplinar, bien poco habitual y bien difícil. Poco habitual porque la Administración española, como todas, está concebida históricamente de forma vertical, compartimentada en políticas sectoriales: la industria, la agricultura, el comercio, las obras públicas, que responden a la sociedad del siglo XIX, muy mal concebida para hacer frente a políticas horizontales, que cortan todos los ámbitos de actividad y generan una dimensión nueva multidimensional de la problemática medioambiental, que es el *súmmum* de esta clase de política de políticas.

Estos objetivos medioambientales pueden ser compatibles con objetivos estrictamente económicos, pero eso requiere un planteamiento a largo plazo. Y una de las dificultades principales de conseguir estos objetivos radica precisamente en su contradicción en el corto plazo, en el mantenimiento de técnicas de producción y formas de consumo despilfarradoras, pero socialmente aceptadas de forma satisfactoria. Plenamente aceptadas, desde la lata de aluminio que encierra la cerveza o el agua con gas, cuyo valor es unas cincuenta veces superior al del líquido que contiene, hasta todas las manifestaciones de una forma de consumir orientada a la reposición del bien consumido, más que al uso racional de la energía y los materiales que han sido empleados en su construcción.

Hay una dificultad adicional, que surge de la mutable cuantificación de los objetivos medioambientales, condicionados por los conocimientos técnicos que se tienen en cada momento de sus efectos. ¿Qué sabemos del cambio climático? ¿Cuán grave puede ser la incidencia sobre el ser humano de productos químicos que no hace apenas veinte años se consideraban completamente inocuos y ahora consideramos tremendamente nocivos? Son preguntas que no tienen respuesta definitiva y que, sin embargo, hay que contestar. El próximo jueves, en la Comunidad Europea, cuando nos planteemos de nuevo la problemática de la fiscalidad sobre el CO₂, lo haremos sin disponer todavía de una evidencia científica irrefutable. Al mismo tiempo, estos planteamientos enlazan claramente con las preocupaciones sobre el empleo, como se pone de manifiesto en el reciente informe Delors o con las tomas de posiciones de destacados economistas europeos, que proponen, ni más ni menos, que trasladar un punto de PIB de las cotizaciones sociales a ingresos de igual cuantía obtenidos a través de una fiscalidad que grave la generación de deseconomías externas, como es el caso de la emanación de gases de efecto invernadero. De manera que estamos en el núcleo del debate político, porque afecta a todas las manifestaciones de la actividad y de la acción reguladora de los poderes públicos. Por lo tanto, el plan tendrá que ser a largo plazo y con parámetros de compleja cuantificación. Y eso puede ser frustrante para quienes vean en el plan un instrumento de

resultados inmediatos con características numéricas bien definidas.

Precisando más: hemos de entrar en las características específicas de nuestra problemática con respecto a la europea. Nosotros no tenemos los problemas medioambientales típicos de la Europa central. Nuestros problemas medioambientales son diferentes de los que tienen alemanes, belgas, holandeses, suecos, franceses e ingleses, pero nuestra política ambiental tiene que ser coherente y está supeditada por nuestra condición de miembros de la Unión Europea y firmantes de numerosos convenios internacionales.

En ese contexto, nuestras prioridades, que recogerá el plan nacional, creo que son evidentes. Me gustaría conocer la opinión de SS. SS. porque si no coincidimos sobre las prioridades, naturalmente el plan nacional no podrá recibir una acogida positiva.

La primera prioridad es la lucha contra la desertificación. Somos el único país europeo con un riesgo grave de desertificación, que afecta ya a más de la mitad de nuestro territorio. Esta prioridad tiene que tenerse en cuenta en las políticas de urbanismo y ordenación del territorio, en reforestación, recuperación de capa vegetal, lucha contra incendios y políticas de agua, regulación, adecuación de cauces, ahorro del consumo, saneamiento, en el reciclado de papel, en la descontaminación de suelos y en la política agrícola.

Todos estos vectores inciden sobre este objetivo, pero quisiera hacer patente que ésta es la primera prioridad, quizá no tan emblemática como otras que se visualizan más como problemas ambientales, pero hoy más de la mitad del suelo en España está aquejado de un proceso de desertificación que debe ser corregido, si es posible -y debería serlo-, actuando sobre todas las políticas que inciden sobre él, desde luego, en la política de transportes (por eso, al Plan Director de Infraestructuras habría que darle un componente de política ambiental-territorial, o si prefieren territorial-ambiental), en los programas de reforestación y de agua, entendiendo por agua regulación de cauces y ahorro del consumo.

La segunda prioridad tiene que ver con el agua: optimizar el uso del agua y vigilar su calidad. En España, todavía un 40 por ciento de la población no está cubierta por sistemas adecuados de depuración de aguas residuales, y la desigual distribución del agua en el territorio, unido al uso intensivo que hacemos de este bien natural en algunas actividades agrícolas e industriales, nos plantea problemas que van más allá de lo que es medioambiental para entrar en lo que son problemas de salubridad y de higiene en el sentido preventivo del término. La consigna debe ser ahorrar el agua, sanearla y reutilizarla, adecuando además la política de obras hidráulicas a escenarios realistas del consumo y compatibles con la política de combatir la desertificación a la que me he referido antes. En este sentido, la ley básica que estamos preparando de saneamiento y depuración de agua debería jugar un papel trascendental, trasponiendo la Directiva comunitaria en vigor y tratando de hacer compatible nuestra política con la que desarrollan las comunidades autónomas y las cor-

poraciones locales, sin las cuales ninguna política de saneamiento es posible, entre otras cosas porque las competentes son ellas.

El tercer objetivo prioritario son los residuos, tres clases de residuos: los industriales, los agropecuarios, de los que hablamos poco, y los urbanos. Nuestra realidad es también insatisfactoria, notablemente insatisfactoria, comparada con la de los países de nuestro entorno: dos millones de toneladas al año de residuos tóxicos y peligrosos, de los que solamente controlamos un 30 por ciento, y un volumen creciente de residuos urbanos, 14 millones de toneladas al año, con bajísimos porcentajes de reciclado y de vertido controlado. Esta es, muy esquemáticamente expuesta, la realidad, señorías: catorce millones de toneladas al año de residuos urbanos, con un porcentaje bajísimo de reciclado y de vertedero controlado, y dos millones de toneladas de residuos industriales tóxicos y peligrosos, de los que solamente controlamos un 30 por ciento. Lo digo porque a quien corresponde controlarlo es básicamente a las comunidades autónomas y hay que lamentar aquí el escasísimo nivel de eficacia en esta tarea.

En lo que se refiere a residuos urbanos, hay que incentivar, por procedimientos de los que luego hablaré, el que en nuestro país se empiecen a aplicar las técnicas que ya son comunes en otras conurbaciones europeas, donde el residuo urbano se revaloriza a través de procedimientos rentables económicamente, creadores de empleo, pero que exigen una organización, desde la cocina de cada familia hasta el sistema de tratamiento, incompatible con mezclarlo todo en un único sistema de evacuación de estos residuos.

En este sentido, sería muy de desear que analizásemos algunas experiencias, como las que se han puesto recientemente en práctica en París, de grandes fábricas de puesta en valor de los residuos urbanos, verdaderas fábricas. Tendríamos que analizar hasta qué punto podemos plantear a la sociedad española la disciplina social necesaria para separar en origen los residuos urbanos como condición previa a su tratamiento industrial. El número de puestos de trabajo que se crean y la economía de usos que se genera al reciclar estos residuos nos ofrece una oportunidad ciertamente muy poco desarrollada todavía en nuestro país. Técnicas de gestión de residuos que incentiven reciclar y técnicas que minimicen los residuos en origen son los elementos básicos de esta política.

La cuarta -sólo son cuatro, con ésta acabo- es la calidad del medio ambiente urbano. Hay una ecología del campo y una ecología de la ciudad, hay una ecología urbana y una ecología de la naturaleza. Quizá no damos suficiente importancia a la ecología urbana, a los problemas ambientales que se generan donde no hay elementos naturales, sino en el entorno del hábitat cotidiano del ser humano.

Las ciudades españolas, en particular las de población superior a los 100.000 habitantes, tienen problemas muy graves de congestión de tráfico, de ruido, de contaminación atmosférica, de degradación de inmuebles, de escasas zonas verdes, de vertidos incontrolados. En esta lí-

nea, creo que tiene mucho sentido que la política de medio ambiente, tal como está organizado políticamente este país, se incardine cerca de quien tiene las competencias, a veces pocas, para incidir en el tejido urbano como lugar residente de los problemas medioambientales. La ordenación del espacio humano, el hábitat humano en el sentido amplio, presenta hoy los mayores problemas ambientales de nuestro país, algunos de ellos de difícil solución porque son el resultado de una política de desarrollo urbano no suficientemente regulada. En el futuro, tendríamos que ser capaces de avanzar no en la línea de la desregulación, todavía mayor de lo que desgraciadamente la experiencia nos ha ofrecido, sino en la línea de una intervención activa para ordenar el espacio urbano desde la perspectiva de evitar esos efectos externos, que son problemas ambientales mucho más, insisto, desde el punto de vista de su impacto sobre el bienestar de la población, que los aspectos neoconservacionistas, que tienen su importancia pero que no pueden representarse como los fundamentales de una política ambiental.

Por lo tanto, una política de transporte orientada a minimizar los efectos externos que produce, la incentivación del transporte público, de combustibles poco contaminantes, la calidad en la edificación, el control de la contaminación y el ruido, la rehabilitación de carácter integral de los núcleos de nuestras ciudades y los programas de apoyo a la recogida selectiva de basuras son los aspectos, poco poéticos pero determinantes, de una política ambiental que afecte de forma masiva y cotidiana a la población.

Este sería el guión del plan nacional o de la estrategia nacional de medio ambiente diseñado desde la Administración central del Estado, donde no está todo lo que es política ambiental porque no podemos, ni queremos, sustituir a los responsables constitucionales de la misma. Creemos que en estos cuatro ejes, señorías -desertificación, optimización del uso del agua, gestión de residuos industriales, agropecuarios y urbanos y calidad del medio ambiente urbano-, es donde pueden los poderes de la Administración central del Estado hacer una oferta de política ambiental suficientemente coordinada desde lo que son sus capacidades de actuación.

¿Cuáles son las líneas de actuación que desarrollarían esta política? La primera, la más importante de todas, es la coordinación interadministrativa y la integración de la política ambiental en políticas sectoriales. Señorías, ningún centro gestor único puede, ni en España ni siquiera en países más centralizados, donde existe un ministerio exclusivamente del medio ambiente, abordar la ambiciosa pretensión de reorientar las políticas sectoriales, sobre todo la política económica, desde la perspectiva de una política ambiental. Creo que en España no puede existir un ministerio de medio ambiente que tenga capacidad de juntar todas las políticas sectoriales y la capacidad de influir, por ejemplo, sobre la política económica. La experiencia en los países occidentales refuerza la necesidad de establecer mecanismos que coordinen las actuaciones públicas en torno a las prioridades que se definan por parte de un ministerio competente, que debe actuar co-

mo eso, como núcleo de definición de prioridades y establecimiento de mecanismos de coordinación, no de gestor de todas las políticas que tienen que ver con el medio ambiente (porque todas tienen que ver con el medio ambiente, como les digo, la política económica más que ninguna otra), donde debe estar también residenciada la evaluación ambiental previa a cualquier tipo de norma o programa que puede afectar al uso de los recursos naturales.

En nuestro contexto propio, esta coordinación debe desarrollarse en torno a dos circuitos: Ministerio del Medio Ambiente, con el resto de los ministerios o departamentos de la Administración central con incidencia significativa en el medio ambiente, prácticamente todos. El circuito interno de la Administración central, a través de una Comisión de coordinación de la política medioambiental, que ya existió en su día, resultó inoperante, desapareció, pero hoy es imprescindible y no nos debe asustar resucitar viejos fantasmas, porque sin duda alguna es necesario un foro de coordinación interadministrativa donde la Administración central evalúe sus políticas desde la perspectiva del medio ambiente y voy a proponer, en el contexto de este plan nacional, que se constituya a través del correspondiente decreto del Gobierno.

El segundo circuito es el circuito externo a la Administración central, y es la relación Ministerio del Medio Ambiente-comunidades autónomas-administraciones locales. Estas son las conferencias sectoriales, pero éstas sólo reúnen a la Administración central con las comunidades autónomas, y es manifiesto que nos falta la tercera administración, porque ninguna política urbana, de ecología urbana, se puede diseñar o concebir sin las corporaciones locales.

De igual forma, señorías, que en las conferencias sectoriales de vivienda hemos invitado a participar a la Federación Española de Municipios y Provincias, cuya presencia ha sido muy positiva para definir la política de vivienda, que es evidente que aunque sea competencia constitucional de las comunidades autónomas no se puede concebir al margen de lo que hagan los ayuntamientos, el circuito externo de coordinación debería pasar por inventar un híbrido que fuera la Conferencia Sectorial más la Federación de Municipios y Provincias, y le voy a poner un ejemplo inmediato. ¿Con quién debe relacionarse este Ministerio para fomentar las políticas de recuperación y reciclado de papel usado? ¿Con las comunidades autónomas o con las corporaciones locales? Pues, seguramente, con todas a la vez, pero no se crean que es tan fácil, porque la cantidad de susceptibilidades que se levantan cuando uno dialoga con un ayuntamiento en la correspondiente comunidad autónoma o cuando se dialoga con la comunidad autónoma en el ayuntamiento no es un problema político baladí. En todo caso, hace falta que las tres administraciones estén presentes en lo que sería esta instancia de coordinación, a la que seguiremos llamando Conferencia Sectorial, en donde debería estar presente también la administración local.

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente se reunirá en el mes de enero y espero que allí podamos presentar

las líneas directrices de esta estrategia o de este plan nacional de medio ambiente. Pero la experiencia me enseña, señorías, que las comunidades autónomas no demuestran un gran entusiasmo por asistir a instancias de coordinación en las que no se reparta nada. Es decir, el más poderoso instrumento para estimular los deseos de ser coordinados —siempre escasos obviamente— es la existencia de unos recursos financieros que permitan hacer posible el ejercicio de las competencias descentralizadas pero no adecuadamente financiadas. Eso ha sido verdad para la política de vivienda, es verdad para cualquier política; lo he aprendido cuando estaba en responsabilidades presupuestarias y ahora que estoy en responsabilidades gestoras. La política de vivienda, que con tanto éxito hemos podido desarrollar en los tres últimos años, no hubiera tenido ningún eco si no hubiéramos dispuesto de unos 100.000 millones de pesetas de presupuesto para permitir su ejecutoria práctica. Y hay que agradecer y valorar muy positivamente que esta política, la de vivienda, se haya podido aplicar en un consenso que no ha exigido el reparto de los fondos presupuestarios con criterios territoriales «a priori», para que cada comunidad autónoma haga su política, sino que ha permitido diseñar una política nacional con fondos nacionales, complementaria de la política de cada comunidad autónoma. Eso mismo debe ser posible en medio ambiente. Eso debe ser posible porque, además, tenemos un instrumento nuevo, que no existe en otras políticas, que son los fondos de cohesión comunitarios en su vertiente ambiental. No sólo los fondos de cohesión, también los fondos estructurales. A veces olvidamos que en el Feder existe un programa operativo de medio ambiente, y por cada peseta de fondo de cohesión recibimos cinco pesetas de fondos estructurales. La novedad del fondo de cohesión no debe ocultar su escasez, económicamente hablando, frente a otros instrumentos financieros, pero el hecho es que la Administración central del Estado recibe, a través de las transferencias comunitarias, unos recursos que tienen una etiqueta: medio ambiente, que deben ser canalizados hacia los objetivos medioambientales, que unas veces son de unas administraciones y otras veces son de otras. Eso debe generar ese instrumento de coordinación que incentive las ansias de ser coordinado por parte de un centro que disponga de recursos necesarios para ello.

Eso me lleva a plantear la posibilidad de crear, como línea presupuestaria específica, un fondo nacional de medio ambiente, con este nombre o con cualquier otro, pero sí como una línea de crédito «ad hoc» que puede ser concertada también con el sistema financiero, como hemos hecho con los planes de vivienda, ¿por qué no?, donde se generen líneas de crédito en el sentido financiero y líneas de crédito en el sentido presupuestario que permitan instrumentar una política coordinada digna de este nombre.

Esta coordinación debe extenderse a la elaboración de normas, decretos y leyes que, aunque su elaboración corresponda a la Administración central del Estado, su desarrollo operativo corresponde a las comunidades autónomas. Y yo no les traeré, señorías, para su aprobación

parlamentaria, ningún proyecto de ley básica en materia de medio ambiente que previamente no haya intentado consensuar con las comunidades autónomas. No traeré a esta Cámara ninguna ley de residuos, de aceites, de embalajes, de depuración de aguas que previamente no haya sido exhaustivamente discutida con las administraciones que después tienen que llevar a la práctica sus preceptos y que puede generar recursos de inconstitucionalidad por invasión de competencias, siempre posibles por el carácter, siempre difícil de definir, de lo que es básico y de lo que no es básico.

Parece que la componente fiscal de una política ambiental es básica puesto que no podemos romper la unidad de mercado haciendo que proliferen tasas parafiscales con vocación medioambiental, y de hecho ninguna comunidad autónoma lo ha hecho, incluso las más avanzadas en ese terreno. La catalana, por ejemplo, en sus leyes de residuos no ha entrado en el campo de los sistemas de financiación del esto de la Ley Toepfer alemana o de la LOR francesa. Y tenemos leyes que podrían haber venido a esta Cámara pero que hemos preferido demorar hasta el siguiente período de sesiones porque previamente deben pasar por el filtro de las comunidades autónomas para evitar polémicas posteriores que no harían sino invalidar nuestro esfuerzo.

Finalmente, el tercer elemento es la participación ciudadana. Tenemos, por lo tanto, coordinación interadministrativa, Comisión de coordinación, Conferencias Sectoriales en relación con las comunidades autónomas y, como tercer vector, participación ciudadana. Las encuestas de las que disponemos, las hace el CIS y son conocidas, indican que los españoles sienten como un valor preferente, detrás de los valores de la igualdad, la libertad y el bienestar, el de la protección del medio ambiente. Pero el programa medioambiental aparece en los últimos lugares, muy por detrás de casi todos los demás, a la hora de baremar las inquietudes de los españoles. Esto parece confirmar que, a pesar de una conciencia creciente, sobre todo entre los jóvenes, el ciudadano español medio todavía no está excesivamente preocupado por los problemas de degradación de entorno y, por lo tanto, mantiene una baja exigencia respecto a su propio comportamiento como agente contaminador o despilfarrador de recursos, así como la valoración y exigencia que hace gravitar sobre los responsables políticos de esta materia. Fíjense bien, digo que mantiene un bajo nivel de exigencia respecto a su propio comportamiento como agente contaminador o despilfarrador de recursos, por falta seguramente de una conciencia suficientemente desarrollada que las encuestas demuestran que existe.

Por lo tanto, formación e información al consumidor a través del etiquetado y programas educativos e informativos; participación en la toma de decisiones públicas, en particular en el planeamiento urbanístico, y en los estudios de impacto ambiental. Tenemos una ocasión de oro para desarrollar la responsabilidad ciudadana a través de las evaluaciones de impacto ambiental, donde podríamos conseguir que el arbitraje de ventajas e inconvenientes de cualquier solución formara parte de la conciencia

de los afectados, en vez de relegarlo a una autoridad política, que apechuga siempre con los inconvenientes de cualquier decisión, como si ella fuera responsable de que todas las decisiones tengan inconvenientes. Y luego, señorías, potenciar y propiciar la existencia de organizaciones o movimientos sociales comprometidos con la defensa del medio ambiente, a través de un consejo asesor, cuyo diseño está prácticamente culminado, en el que deberían participar las principales organizaciones ecologistas, pero también los empresarios, los sindicatos, los consumidores, la juventud y los investigadores y profesionales de reconocido prestigio. No se trata de tener solamente a las organizaciones ecologistas, no sólo. Si el medio ambiente es un problema de asignación eficiente de recursos, en una lógica que va más allá de la lógica del mercado, entendida como la que propicia la rentabilidad financiera del capital invertido y nada más, es imprescindible que estén las organizaciones sindicales, empresariales, la juventud, la ciencia y los expertos de reconocido prestigio. Este consejo asesor, cuya constitución deberíamos ser capaces de llevar a cabo en los próximos meses, contribuirá al establecimiento de prioridades en cuanto a las ayudas públicas aplicables a las iniciativas propuestas por las organizaciones representadas.

El tercer aspecto de esta política ambiental es una mejor aplicación de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, y lo digo a plena conciencia de que hay mucho que mejorar. Hay mucho que mejorar en las declaraciones de impacto ambiental, cómo las hacemos, al ritmo al que les hacemos, de qué forma propiciamos la participación de los ciudadanos, cuál es, en suma, el procedimiento que debe trascender de esos aspectos formales para incardinarse realmente en un condicionante efectivo de la ejecución de cualquier tipo de infraestructura. Recientemente, el Ministerio ha decidido suspender la concesión de las obras de la presa de Matallana, pura y simplemente, porque manifiestamente la declaración de impacto ambiental efectuada, aunque formalmente correcta, levantaba dudas a cualquier lector medianamente informado; dudas sobre lo que se quería decir y los condicionantes reales que implicaba y, aunque formalmente estaba bien hecha, el Ministerio ha decidido suspender la contratación de esta obra hasta que una evaluación de impacto ambiental, más precisa, no suscite ninguna clase de dudas sobre ello.

Desde que se aplicó en España el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, la Dirección General competente ha recibido 364 expedientes, la mitad de los cuales corresponden a obras de carreteras; ha efectuado 135 evaluaciones de impacto ambiental y tiene 229 en trámite, algunas de ellas, pocas, han sido negativas y han propiciado la no ejecución de las correspondientes obras. Estoy pensando, por ejemplo, en la autopista Alicante-Cartagena o en las presas, en la cordillera cantábrica, de Omaña y Vidrieros. Ciertamente, las evaluaciones de impacto ambiental tienen que ser más rigurosas y más extensas. Para ello, vamos a modificar la normativa estatal, incluyendo en la obligación de impacto ambiental las variantes y desdoblamientos de carreteras -ya nos hemos

comprometido a ello con la Comunidad Europea- y las actuaciones en la costa, que, aunque mejoran el medio ambiente, tienen un impacto ambiental que no debe ser minusvalorado.

En segundo lugar, habría que anticipar el análisis del impacto ambiental a la fase inicial de planificación de las obras públicas. Es decir, no proyecto a proyecto, donde las posibilidades de condicionar la ejecución de la obra son menores, sino desde un enfoque previo orientado a racionalizar la demanda y el ahorro de los recursos naturales afectados. En ese sentido, debiera ser el Plan Director de Infraestructuras el que globalmente fuera objeto de una evaluación de impacto ambiental. Ya sé que es más difícil de hacer que de decir, pero deberíamos, antes de iniciar los estudios previos a cualquier infraestructura lineal, someter a una preevaluación de impacto sobre el territorio cualquiera de las alternativas de trazado que resulten de la misma. Ahora lo hacemos en una fase exclusivamente posterior del proceso.

Finalmente, señorías, el seguimiento y la exigencia del cumplimiento de las medidas correctoras que las declaraciones de impacto ambiental establecen, que muchas veces se establecen pero que caen en un piadoso olvido y no existe, seguramente, a la hora de la verdad, una ejecución tan escrupulosa de esas medidas correctoras como de la obra en sí misma. Esto quiere decir más coordinación, más exigencia, a lo que me comprometo por parte del Ministerio responsable de estas declaraciones de impacto, y a una mejor dotación en medios humanos y técnicos, bien difícil de conseguir en estos tiempos en los que el capítulo I y el capítulo II son sistemáticamente perseguidos en los Presupuestos Generales del Estado, asociados como están al pretendido derroche o despilfarro administrativo, confundiendo claramente lo que es la austeridad con la operatividad de la Administración pública. De todas maneras, tengo alguna esperanza de conseguir que se cree una subdirección para la evaluación del impacto ambiental, dedicada exclusivamente a este fin, en el seno de la Dirección General de Política Ambiental. Ahora existe una que comparte esta tarea con otras muchas, de normativa y de relaciones institucionales. Debo decirles, señorías, que, si aplicamos con más rigor, como nos proponemos hacer, las declaraciones de impacto ambiental, corremos un riesgo, que es ralentizar el esfuerzo inversor de una forma que pueda también plantear problemas económicos y sociales considerables. Todo el mundo desea unas evaluaciones de impacto meticulosas, pero cuando las hacemos, demoramos las obras y esto despierta inmediatamente una resistencia social nada despreciable. Propondré, pues, al Ministerio de Administraciones Públicas que se refuerce la estructura operativa de la Dirección General con la creación de esta subdirección general.

El último apartado es la reorientación de los mecanismos de mercado. Soy consciente de que puedo estar entrando en algo que pocas veces se imagina que forme parte de las responsabilidades de un Ministro del Medio Ambiente, pero yo creo que es una responsabilidad trascendental, quizá la más importante de todas, que enlaza

con la política con P mayúscula: reorientar los mecanismos de mercados, fomentando un sistema de precios que internalice el coste de los productos, el coste de su posterior reutilización, para favorecer un uso menos despilfarrador de los recursos naturales —el caso más evidente es el agua, pero igual podríamos hablar de los automóviles— y para garantizar la financiación del reciclaje o la eliminación controlada de los residuos. Me parece fundamental que en España apliquemos mecanismos como hay ya en Francia, donde el señor que compra una lata de aceite no solamente paga por el aceite que consume, sino por el reciclado posterior del producto una vez consumido. Esto lo podemos hacer con cargo a los Presupuestos del Estado y hacer que seamos todos los contribuyentes, usemos o no usemos aceite, quienes financiamos el reciclaje (lo hemos intentado y hemos fracasado, por falta de recursos presupuestarios, por falta de coordinación administrativa, por falta de lo que sea), o podríamos buscar políticas más internalizadoras de los costes, diciendo que el precio de un bien debe incorporar el coste de su reciclaje posterior, para evitar el impacto ambiental que produce, a costa de quien lo usa. Naturalmente, eso significa instrumentos fiscales típicos de una política ambiental, que tendrán acogida positiva en esta Comisión, sin duda, y en algunos grupos especialmente concienciados de la sociedad, pero que posiblemente no sean igualmente bien vistos a la hora de reflejar, en términos de costes, el valor real de los consumos que efectuamos. Significa sistema de precios y también acuerdos con los sectores empresariales con capacidad de introducir y fomentar tecnologías medioambientales. Eso quiere decir una mayor coordinación con el PITMA para, como han hecho otros países, conseguir compromisos de los empresarios y de los productores para generar una política productiva, con componente verde, como se le llama en Estados Unidos o en Francia, que ha tenido éxitos considerables. Liderazgo de las empresas públicas, actuación directa de las empresas públicas, que deben incorporar a su actividad algo más que la mera rentabilidad de sus activos y que deberían ejercer una tarea de liderazgo no solamente poniendo anuncios, sino incorporando de forma generalizada tecnologías no contaminantes. Es manifiesto que en algunas zonas del país hay empresas públicas que se llevan la palma en lo que a contaminación se refiere y que deberían actuar —me comprometo también a intentar que lo hagan— de una manera mucho más emblemática de lo que es una política ambiental.

Modificar la fiscalidad. Ya sé que eso compete al Ministerio de Hacienda, pero se trata de incordiar, por así decirlo, plantear los problemas para que sean tomados en consideración a la hora de decidir políticas, de forma que se graven de manera diferenciada los distintos supuestos impunes en función de sus efectos contaminantes o de su intensidad de uso de recursos no renovables. Una buena política ambiental en este momento sería, sin duda alguna, favorecer la renovación del parque de automóviles, sustituir los viejos, equipados con motores contaminantes, por automóviles nuevos, menos contaminantes, y al mismo tiempo penalizar fiscalmente la pro-

ducción de elementos contaminantes derivados de su uso.

Sistemas sancionadores más efectivos, que incitan a comportamientos más respetuosos con el entorno. Es evidente que la normativa que tenemos para combatir la contaminación de ríos por vertidos contaminantes es ridículamente inoperante y que la Ley de Aguas de 1985 tuvo una excelente voluntad, pero la práctica ha demostrado que requiere una puesta al día urgente. Habíamos estado esperando acometerla en el contexto del Plan hidrológico, pero tal como están las cosas soy partidario en este momento de acometerla de una manera específica, «ad hoc», para disponer de una norma que permita a las confederaciones actuar sobre un problema grave que hoy en día no recibe una respuesta adecuada, no sólo por falta de medios humanos de gestión, sino también porque las sanciones no son suficientemente desincentivadoras de los comportamientos y que incluso la forma en que está normado el establecimiento de sanciones impide su aplicación efectiva y la práctica de la ecoauditoría empresarial, que será objeto de próxima regulación a nivel comunitario. Es un terreno político, como les decía antes, en el medio o largo plazo que afecta a la política sectorial y a la política global de tipo financiero y fiscal: precios, actuaciones incentivadas, modificaciones de fiscalidad, sanciones más efectivas y ecoauditorías empresariales.

En ese contexto, de forma concreta, tendríamos que avanzar en la creación inmediata de los órganos de coordinación a los que me he referido antes, que deberían ser operativos todos ellos en el año 1994; decidir el contenido de la estrategia nacional de medio ambiente que resulte del consenso con las comunidades autónomas, donde se incorporen programas relativos a residuos industriales y urbanos, plan de depuración de aguas, plan hidrológico forestal y plan de costas.

El instrumento financiero del medio ambiente que permita el acceso a las distintas vías de financiación que se acojan al plan debería estar en el presupuesto de 1995. Durante 1994 lo iremos construyendo con los instrumentos presupuestarios existentes.

La ley marco de residuos, de la que deberíamos anticipar la norma relativa a aceites usados y envases y embalajes, está terminada y podría venir a esta Cámara si no fuera, insisto, por el compromiso que nos hemos autoimpuesto de previamente consensuarla con las comunidades autónomas. Modificar la ley sobre evaluación de impacto ambiental y acceso a la información ambiental. Un decreto que actualice la normativa sobre ruido. La ley básica de depuración y saneamiento de aguas. Un decreto sobre ecoetiquetado, que ya está en tramitación vía Consejo de Ministros, que me temo que levante alguna problemática con las comunidades autónomas. Ojalá podamos evitarla. Actualización de la ley de protección del ambiente atmosférico. Puesta en marcha de un sistema de información global de medio ambiente. Extensión del sistema de vigilancia de calidad de las aguas, SAICA, ya operativo, a todas las cuencas y elaboración de un conjunto de indicadores medioambientales que permitan una

medición más correcta de los problemas y de su evaluación.

Eso podría estar asociado con la creación del Instituto Español del Medio Ambiente como un elemento derivado de la creación de la Agencia Europea de Medio Ambiente, que no debería concebirse como un órgano administrativo más, sino seguramente bajo la forma de una fundación que agrupe los intereses sociales, económicos, empresariales, que podrían aportar una capacidad de financiación y una potenciación tecnológica mayor de la que seguramente podremos disponer en el corto plazo si contamos únicamente con los recursos presupuestarios. Es una idea muy embrionaria que cito solamente como objeto de debate, pero que otros países han ensayado con éxito y quizá aquí en España podríamos también explorar si fuéramos capaces de transmitir la preocupación de la política ambiental como política de políticas a los agentes económicos y sociales.

Estos son, señorías, los aspectos que de una manera inevitablemente esquemática, pero espero que ordenada, corresponden a la petición de mi comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que la primera pregunta específica del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha sido suficientemente contestada por el señor Ministro. Solamente un pequeño comentario sobre las subvenciones otorgadas a los gestores de aceites usados y sus posibles irregularidades completaría la extensa exposición del señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): La verdad, señor Presidente, es que contestar sobre las posibles irregularidades es muy difícil. Uno puede contestar sobre algo en concreto, pero sobre las posibles irregularidades me siento un poco desarmado.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Ministro. Yo me limito simplemente a transmitirle la petición de un Grupo Parlamentario sobre un tema, efectivamente, muy puntual.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): ¿Podría pedir al Grupo Parlamentario que me dé alguna pista o alguna orientación?

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente. El señor Ministro lleva prácticamente una hora exponiendo, por lo que creo que ahora los portavoces de los grupos parlamentarios deben ser un poco más precisos, concretamente el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a la hora de manifestar en su exposición las preguntas concretas al señor Ministro. **(El señor García-Arreciado Batanero pide la palabra.)**

El señor García-Arreciado tiene la palabra.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Señor Presidente, si estuviese de acuerdo el Grupo que ha pre-

sentado esa cuestión, quizá fuese conveniente dejarla para otro día, porque distorsionaría un poco el contenido sustantivo de la intervención que hemos escuchado. Si ellos están conformes, nuestro Grupo sería partidario de dejarlo para otro día.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz, en nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Estaríamos de acuerdo. Además, el señor Borrell ha hecho una exposición realmente muy equilibrada, casi poética, y rompería ese equilibrio. Por otra parte, falta el Diputado que ha formulado la pregunta, porque está enfermo.

El señor **PRESIDENTE**: Someto a toda la Comisión la eliminación de esta pregunta ante la comparecencia del Ministro para posponerla a otra reunión posterior. ¿Alguien se opone a que se posponga esta pregunta concreta? **(Pausa.)**

El señor Posada tiene la palabra.

El señor **POSADA MORENO**: El Grupo Popular no se opone y lo considera oportuno. En cambio, cree que la relativa a impacto ambiental sí debe contemplarse.

El señor **PRESIDENTE**: Así es. ¿Algún Grupo desea hacer alguna observación al respecto? **(Pausa.)**

El Presidente considera que esta Comisión acepta el que se posponga a otra reunión la pregunta concreta de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya respecto a los aceites.

Sin más dilación, pasamos a dar la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, como siempre, los que han solicitado la comparecencia. Con ese motivo, tiene la palabra el señor Cortázar en nombre del Grupo Popular.

El señor **CORTAZAR ECHEVERRIA**: He oído con mucha atención su larga y detallada exposición y he de decir que hay una enorme cantidad de aspectos que usted ha manifestado en los que me muestro básicamente de acuerdo, como en los relativos a las prioridades y objetivos que debe observar cualquier política ambiental medioambiental. Yo creo que los cuatro ejes básicos que usted ha señalado son esencialmente correctos y mi Grupo no tendría que hacer matización alguna a ese respecto. Sin embargo, me parece que en el conjunto de la intervención subyace un elemento de notable diferenciación en nuestro enfoque de la política ambiental medioambiental.

Quiero decir, lógicamente, que la Constitución Española plantea como objetivo la preservación del medio ambiente, y el objetivo del medio ambiente es un objetivo nacional en el que todos coincidiremos —es decir, desde cualquier punto de vista ideológico o político—, pero las diferencias se muestran en las políticas concretas, y en la política que usted ha manifestado hoy y en los métodos

de trabajo y de aproximación a esa política medioambiental, le voy a manifestar serios reparos en algunos aspectos.

En primer lugar, hay un problema que usted no ha mencionado como básico, aunque lo ha ido esbozando posteriormente cuando ha hablado de las posibles instancias de organización en torno a la política de medio ambiente, que yo creo que es muy serio, que no hemos resuelto y sobre el que ni usted ni la Secretaría de Estado han conseguido persuadir a los agentes sociales, que es el problema de la organización de la administración medioambiental. La actual Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda *no termina de encontrar* en la opinión, en los sectores afectados, el prestigio, la aceptación, el alcance y la capacidad para imponer o para diseñar y llevar a efecto una política de medio ambiente en nuestro país.

¿Por qué razón? Fundamentalmente por una razón que usted, lejos de despejar en su exposición —me parece que es evidente—, establece como juez y parte un elemento muy importante, como son los informes de impacto medioambiental, incluso cuando con su visión, a mi juicio excesivamente intervencionista y estatalista de lo que es el medio ambiente, ha propuesto una nueva subdirección general en este terreno. Una propuesta innovadora y más operativa, incluso de mayor prestigio, pasaría, a mi juicio, por separar las atribuciones de impacto medioambiental de la Administración central del Estado a un organismo independiente, que mi Grupo ha propuesto recientemente en el Registro de la Cámara como proposición no de ley, en la que instamos al Gobierno a que estudie la creación de una agencia nacional de medio ambiente. Realmente, esa opción, que nosotros hacemos con la mejor de las voluntades, tratando de llegar a un acuerdo con el Gobierno y con el Grupo Socialista, creemos que puede ser una vía de generar confianza en un instrumento que realmente sea operativo a los efectos de coordinar esas políticas tan complejas y tan diversificadas que usted ha mencionado y con las cuales estoy totalmente de acuerdo. Pero poner conjuntamente el Ministerio de Obras Públicas con la subdirección general para la elaboración de informes de impacto medioambiental, realmente es poner juntos a los bomberos y a los pirómanos, por así decirlo. Yo creo que su Ministerio, por su propia naturaleza, tiene la misión de realizar obras, y otras personas distintas y no sometidas a la jerarquía administrativa de un ministerio (se lo digo con todo el carácter positivo que pueda tener este Grupo) han de intentar objetivizar eso. Yo le aseguro que la opinión pública va a tener más confianza en una agencia independiente del Ministerio de Obras Públicas (o de la Dirección General de Vivienda, o de como se estructure esa dirección general el día de mañana, o en términos de impacto o de contaminación industrial), es decir, estando fuera de la jerarquía administrativa del Ministerio.

Estó realmente no es un elemento nuevo, está ensayado en otros países y yo creo que, por lo menos, es cuestión de ponerse a pensar en ello porque me parece que no es una crítica a fondo, ni algo negativo, simplemente es una

propuesta que hacemos con la mejor de las intenciones y pensando que o bien con el acuerdo del Grupo Socialista o bien por las capacidades de este Grupo político en las próximas elecciones, desde luego deberíamos tratar de desarrollarlo en adelante. Eso en cuanto al tema de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

Respecto a la exposición que ha hecho usted, me voy a permitir hacer algunas observaciones. En el Plan Nacional de Medio Ambiente, créame, señor Ministro, que estamos totalmente de acuerdo en la diagnosis de los problemas. Es posible que sean esos cuatro y quizá alguno más, pero de esa misma exposición se deduce la necesidad de una concentración de competencias mayor. Por ejemplo, cuando usted señala la lucha contra la desertización —que no es desertificación—, incluye usted las políticas agrícolas como unas políticas esenciales, lo cual demuestra que, si eso es esencial en las cuatro prioridades que usted señala, esa competencia no debería estar fuera de una agencia o instituto —como usted desee llamarlo— que realmente concentre la competencia de medio ambiente. Me parece que es una cuestión bastante evidente. Además, entre otras cosas, puede darse el supuesto, como está ocurriendo ahora en Itoiz, que hay un informe medioambiental de Icona que contradice el informe medioambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. En consecuencia, se produce no sólo descoordinación, sino contradicciones entre organismos del Estado. En ese sentido, las cuatro prioridades me parecen bien. No hay una diferencia sustancial en esto, sino algunas observaciones puntuales que le voy a ir haciendo.

La medida de optimizar el uso y la calidad del agua, por supuesto me parece adecuada y nosotros apoyaremos una ley básica de saneamiento en esta dirección. En cuanto a los residuos, me parece que usted ha hecho un balance bastante ajustado de la gravedad del problema, pero quiero recordarle que es un problema acumulado de gestión y de ineficiencia en este terreno y yo creo que alguna responsabilidad tendrá —alguna, no digo toda porque la gestión efectivamente está en donde está— el Ministerio de Obras Públicas, como responsable último del planteamiento de estos temas, junto con el Ministerio de Industria, en la situación ciertamente grave de residuos industriales y urbanos.

En cuanto a la calidad del medio urbano, que es el cuarto aspecto, me va a permitir que coincida mucho más con el jefe de su grupo parlamentario que con usted mismo. Yo no creo que las ciudades tengan que tener más intervención sino menos. En ese sentido, me da la sensación de que una mayor intervención en el planeamiento urbano lo que va a traer consigo no es una mejora de la calidad de vida, sino una reducción de la demanda y de las dificultades de adquisición de vivienda, etcétera. **(Rumores.)**

Acto seguido ha hecho usted una descripción de los elementos de coordinación del Ministerio a través de la Comisión interministerial y ha dicho que existió y que no funcionó. Señor Ministro, quiero decirle que a mí me parece que este diseño, desde el vértice, en el cual usted interviene incluso en la política fiscal del conjunto del

Gobierno, etcétera, responde mucho más a un deseo de acaparar parcelas de poder político y de sus planteamientos dentro del Ministerio —lo cual es muy legítimo— que a una posible solución de los problemas de medio ambiente. Es como si usted en su cabeza intentara meter todos los elementos —los ministerios, las capacidades, etcétera—, y eso es imposible. Esto procede de la definición que ha hecho anteriormente en relación al medio ambiente.

Dice usted que el medio ambiente es una política de asignación eficiente de recursos en una lógica que va más allá de la lógica del mercado. Mire usted, señor Ministro, todos los políticos que han intentado buscar alternativas más allá del mercado, lo que han hecho ha sido cargarse más aún el medio ambiente y cargarse más aún el mercado. Le voy a poner un ejemplo. Dice usted que se puede mejorar sobre la base de la renovación del parque automovilístico. **(Rumores.)** Estoy tratando de explicar las cosas con la mayor serenidad. La primera cuestión es que realmente el problema del parque automovilístico no está en que de pronto ustedes favorezcan las gasolinas sin plomo o la renovación del parque. El problema del parque automovilístico está en la política económica del Gobierno, en las elevadas tasas que tienen ustedes en la gasolina, y ahí sí que se podía cargar el reciclado de los aceites, porque son los que más gasolina consumen los que realmente tienen que pagar el reciclado de aceites. Ustedes han subido muchísimo las tasas de gasolina —exactamente 50.000 millones de pesetas para este año—, y, sin embargo, ese dinero lo han empleado en reducir el déficit. En cualquier caso, lo que es evidente es que el impuesto de matriculación es lo que hace que realmente el sector del automóvil en España y la política económica del Gobierno estén paralizados, pero no porque usted dé 5.000, 4.000 ó 3.000 pesetas a un señor que se vaya a comprar un coche, se lo va a comprar. Es un intento por su parte, se lo digo con toda sinceridad, de tratar de actuar en todos los terrenos de la vida de los ciudadanos desde el Ministerio de Obras Públicas. Es un objetivo excesivamente ambicioso y, a mi juicio, poco operativo.

Voy a concluir enseguida, señalando que realmente todo este diseño del Ministerio de Obras Públicas con la Comisión interministerial, más la Conferencia sectorial, más la participación de grupos ecologistas en una especie de consejo de medio ambiente, a mí personalmente me parece un concepto burocrático y estatista del medio ambiente. En el fondo lo que ocurre es que usted, señor Ministro, lo que hace es desconfiar tremendamente del mercado y desconfiar tremendamente de los derechos de los consumidores y de la capacidad de los propietarios de vigilar por sus intereses, y el nuestro es un enfoque político operativo distinto del que usted ha expuesto aquí.

Comprenderá que estemos de acuerdo en el diagnóstico, en las cosas que hay que hacer y en los problemas, pero no en la aproximación que usted ha manejado en su exposición.

Quiero hacer una última reflexión sobre el último punto al que usted se ha referido: rehabilitación de los mecanismos de mercado a través del sistema de precios que internalice el coste de los productos. Yo creo, en cuanto a

la reorientación de los mecanismos de mercado, que el mercado es el menos malo de los sistemas para asignar recursos. No hay burócrata en el mundo capaz de mejorar esto; al revés, la experiencia demuestra que los países más burocráticos y que más competencias han concentrado, como son los de Europa del Este, todos los países socialistas, es donde más se ha perjudicado el medio ambiente. Y allí donde el mercado era más libre y había una preocupación independiente sobre el medio ambiente, ha funcionado mejor. En consecuencia, le sugiero que aprendan ustedes de la experiencia, de la experiencia de diez años que nos han llevado a esos 14 millones de residuos y a esta situación de desertización, y ante esta situación traten de reorientar el tema, al menos llegando a unos acuerdos con la oposición, con el Grupo Popular, en el sentido de hacer un planteamiento sobre cómo se puede reorientar este tema y cómo se puede mejorar la situación. Insisto en que las políticas periódicas serán distintas, pero sobre el mecanismo organizativo y la reducción de costes —termino enseguida, señor Presidente— podemos hablar muchísimo y llegar a acuerdos muy claros.

Para terminar, quiero señalarle que nos encontrará siempre dispuestos a apoyar cualquier plan concreto de actuación para el desarrollo de las leyes básicas que usted establezca, en las posibles coordinaciones que usted desee establecer, etcétera, aunque tenemos una cierta desconfianza de que éstos sean los mecanismos más adecuados para este tipo de planteamientos. Y finalmente quiero decirle que comprendo que su política sea una política socialista, de intervención, de Estado, burocrática, pero comprenda que nuestra posición defiende los derechos de propiedad, las asignaciones de recursos que hace el mercado y que pretendamos reducir los costes en burocracia, subdirecciones y direcciones generales.

El señor **PRESIDENTE**: A petición del señor Ministro, en la reunión de hoy va a haber una respuesta lo más concisa posible —por favor, señor Ministro— a cada uno de los portavoces de los distintos grupos políticos. Todos los grupos políticos serán contestados individualmente por parte del Ministro de la forma más concisa que pueda.

Para el posterior debate de réplica, voy a establecer ya las reglas de juego. Los grupos harán la réplica al Ministro de una forma global; por lo tanto, el Ministro contestará individualmente a cada portavoz y la réplica será globalizada por cada uno de los grupos políticos.

Sin más dilación, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Perdona que le haya planteado una respuesta individual, pero me da la impresión de que el señor Cortázar hace unos planteamientos difícilmente homologables con los que harán otros grupos y contestar a todos a la vez puede ser difícil.

El señor Cortázar me califica de burócrata, intervencionista y plantea que el socialismo es la negación de los

mecanismos de mercado. Yo no estoy de acuerdo. Usted puede pensar de mí lo que quiera, burócrata, intervencionista o poeta, me da igual, pero nuestro planteamiento no es anular el mercado, ni mucho menos. El mercado es una forma eficiente de asignación de recurso, que tiene sus fallos y que deben ser corregidos. El medio ambiente es la manifestación más clara de los fallos del mercado, y eso, señor Cortázar, no lo digo yo, lo dicen todos los tratados de economía ambiental que se han escrito en el mundo: el medio ambiente como paradigma de los fallos del mercado. El mercado asigna recursos buscando rentabilidades, optimizándolas en el corto plazo, sin computar los efectos externos, abusando de los bienes que no tienen precio, como son los recursos naturales, y ello conduce a políticas que son perversas para el medio ambiente y deben ser corregidas.

Yo no estoy diciendo que haya que sustituir al mercado por los burócratas; no me caricaturice usted, por favor. Creo que hay que orientar y corregir el mercado en los problemas medioambientales, como en tantos otros. Usted me habla del desastre ambiental de los países del Este, por supuesto. ¿Se ha parado usted a pensar un momento en el desastre ambiental de los países del Sur? ¿En el gigantesco desastre ambiental de los países en desarrollo, donde es mercado puro y duro sin ninguna clase de corrección? El mismo desastre que la negación del mercado. Hay que huir de los dos extremos, señorita. Hay que huir de sustituir al mercado por los burócratas. No me coloque usted allí. Y si quiere ser objetivo en el análisis de los problemas ambientales, tiene que huir también del paradigma de la asignación de recursos como confrontación de ofertas y demandas que conduce a desastres ambientales importantes. La catástrofe ecológica del Sur es equivalente -si no es peor- a la catástrofe ecológica del Este, en un caso por demasiado mercado y en el otro por demasiado poco. En fin, esto no nos lleva demasiado lejos, ¿verdad?, para los problemas que tenemos que tratar aquí.

No entiendo muy bien por qué le parece bien a S. S. que se extienda la capacidad administrativa del Ministerio del Medio Ambiente sobre los problemas agrícolas -eso le parece bien-, pero no sobre los problemas fiscales. ¿Por qué le parece bien sobre lo agrícola y mal sobre lo fiscal? ¿Es que una cosa y la otra no tienen impacto en las políticas ambientales? La solución no está en poner debajo de un mismo organigrama todos los órganos, sino en influir y motivar políticas sectoriales en un caso u horizontales en otro.

¿Le parece mal a S. S. que hayamos reducido el déficit a través de la fiscalidad sobre la gasolina? Están clamando todo el día por la reducción del déficit; de alguna forma habrá que hacerlo. Por otra parte, como usted sabe muy bien, nuestras tasas sobre la gasolina siguen siendo de las más bajas de Europa. Creación de un organismo independiente para hacer las evaluaciones de impacto ambiental. Esta es una de las cosas más concretas que S. S. ha planteado. No me parece mal, se puede estudiar. Pero ¿no deberíamos evitar la proliferación de organismos independientes que lo hagan todo desde su indepen-

dencia? Porque al final, ¿qué le queda al Gobierno? Si el Banco de España es independiente para fijar los tipos de interés, si el Tribunal de Defensa de la Competencia es independiente para fijar las políticas de competencia, si hay un órgano independiente también para hacer las evaluaciones de impacto ambiental, al final ¿qué le queda al Gobierno para ejercer su responsabilidad política? Todo se hace con órganos independientes que responden frente a quién, señorita. Porque este Ministro responde frente a los electores y si lo hace mal le sancionarán. Pero ese órgano independiente ¿frente a quién respondería? Yo no digo que no haya que dotar de medios técnicos y de capacidad para valorar las cosas, pero ¿por qué sería más independiente del poder político, legalmente constituido, un instituto que una subdirección general? Yo creo que estas discusiones son nominalistas, salvo que usted establezca un órgano que no responda frente a los electores periódicamente, sino frente a no se sabe muy bien quién y cómo. No me parece mal como principio incorporar experiencias de otros países para reforzar la capacidad de juicio y criterio de quien tiene que hacer las evaluaciones del impacto ambiental, no las declaraciones, sino las evaluaciones. Porque ahora encargamos que las haga el proponente de la infraestructura (quien quiere hacer algo se encarga de evaluar su impacto ambiental) y después hay una declaración de impacto que hace el órgano administrativo competente. Quizá en la fase de evaluación deberíamos incorporar también un punto de vista exterior.

Juez y parte. Hay un área que analiza la política ambiental y otra parte que analiza la política de infraestructuras y hay un órgano político superior, que es el Ministro, que arbitra. La otra solución sería que arbitrarse el Consejo de Ministros, pero también sería juez y parte, porque en el Consejo de Ministros se sentarían los ministros responsables de las políticas en contradicción. En ese caso, señoritas, elevaríamos el arbitraje a un nivel superior. Esto lo veo en otros países, los ministros responsables arbitran entre ellos, aquí arbitra un ministro con otros órganos de inferior rango, pero arbitraje político hay, sin duda alguna. Se puede pensar en otra organización, pero, de verdad, creo que éste no es el problema del medio ambiente en España. Es verdad que hay contradicciones a veces: Itoiz. Usted mismo lo ha citado. Es verdad que hay un órgano en la Administración del Estado que dice: «Si quiere usted evitar el impacto ambiental, no construya la presa de Itoiz», lo cual es obvio. Y cuando se le dice ¿qué medidas correctoras se le ocurren a usted? pues éstas, y no se me ocurren más, porque no hay más. Bueno, pues muy bien. Y a continuación dice que considera que el impacto ambiental, que se evitaría no haciendo la presa, vale más que los efectos positivos agrícolas que se obtienen de construirla. Este es un juicio de valor muy interesante, hecho por alguien que tiene una función, pero viene el Ministro de Agricultura, que también es juez y parte porque Icona depende de Agricultura, y dice: No, entiendo que el impacto positivo sobre el sistema agrícola es mayor que el impacto ambiental y mi opinión es que se debe hacer. Quiero decir con esto que

usted no evitará las contradicciones entre órganos administrativos porque cada uno tiene una visión de la realidad, parcial y segmentada, en función de su ocupación, que distorsiona su visión. Luego alguien tiene que sumar peras con manzanas y acabar tomando decisiones con las que unos estarán de acuerdo y otros no, porque cada uno ve la realidad de diferente forma. Le recuerdo a usted lo que decía Heidegger de que el fenómeno de la observación afecta al fenómeno observado. Naturalmente cada uno lo ve desde una perspectiva parcial y, por tanto, mutilante de la compleja realidad sobre la que se tiene que pronunciar.

Me alegro de que esté usted de acuerdo con los objetivos y con las prioridades que he manifestado a esta Comisión, que a fin de cuentas es de lo que se trata. Podemos discutir en lo concreto de qué manera podemos hacer el mercado más eficiente y de qué manera podemos corregir sus excesos o sus defectos, pero no creo, señoría, que seriamente pueda usted decirme que los problemas ambientales se resuelven dejando jugar libremente el mercado. Habrá que condicionarlo de alguna manera, y ahí podremos discutir cuál es la mejor forma de condicionarlo, pero no creo que nadie —y estoy seguro de que usted tampoco— que haya estudiado los problemas ambientales en profundidad, desde Pígon hasta ahora, crea que los precios de mercado en un entorno competitivo, sin intervenciones reguladoras, conducen a la solución óptima de los problemas ambientales, porque eso exigiría unos sistemas de contabilidad que no tenemos. Si valorásemos los recursos naturales con un precio, posiblemente el mercado asignaría eficientemente recursos y evitaría problemas. Lo que pasa, señorías, es que no lo hacemos, y espontáneamente el mercado no lo hace. El mercado espontáneamente no asigna precio al aire limpio ni asigna precio al agua limpia; tiene que haber una intervención que le obligue a hacerlo.

Y como el tema es infinito, inacabable, señor Presidente, creo que podemos entrar en cada caso concreto a analizar si la política de regulación es la eficiente o no, en el bien entendido —se lo quiero dejar muy claro— que nosotros no abogamos por una política que sustituya al mercado por la decisión administrativa, pero no podemos tampoco aceptar una política que diga que las fuerzas del mercado conducen a óptimos sociales en todo; desde luego en urbanismo, no. Usted puede pensar que sí y puede que haya compañeros míos de partido que estén más cerca de sus posiciones que de la mía en este caso concreto, pero si quiere usted mi opinión, se la reitero: en materia de construcción de ciudad tiene que haber intervención pública porque el mercado no sabe construir ciudades.

El señor **POSADA MORENO**: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Quiero hacer una primera aclaración y es que este Grupo acatará, sin ninguna vacilación, lo que el Presidente y la Mesa decidan, aunque querría comentar algo sobre la decisión que antes ha avanzado el señor Presidente. Pienso que por la propia viveza del debate —quizá esto nos haga un poco más larga

la Comisión, aunque creo que no será mucho más— conviene que cada grupo termine el suyo y porque, además, supongo yo que otros grupos van a plantear los temas desde un punto de vista completamente distinto. Por ello, quizá sería conveniente en este caso terminar el debate con una corta intervención del grupo y, por supuesto, corta del Ministro. Es mi propuesta al señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Yo estoy conforme con la decisión que tome el señor Presidente. Me parece, no obstante, que posteriormente a esta Comisión tendríamos que establecer unos criterios con cierta vocación de perdurabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Sabe, señor García-Arreciado, que preciamente fue usted mismo el que en la reunión anterior con la Secretaria de Estado de Medio Ambiente tomó una decisión, que adoptamos. Está muy bien reconsiderarlo en la posterior reunión de la Mesa y portavoces que vamos a tener.

El señor Sedó tiene la palabra.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo en ello pero habría que tener en cuenta que, según el Reglamento, los grupos deberíamos fijar posición respecto a esta intervención, es decir, a lo que hace referencia a la solicitud del Grupo Popular y después del Grupo de Izquierda Unida, lo que llevaría a otras intervenciones. Nosotros, si la Comisión está de acuerdo, haríamos una sola intervención al final, pero queremos que quede constancia que reglamentariamente o agrupamos todo o dividimos.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que quiere esta Presidencia es aplicar el Reglamento, en ningún caso transgredirlo. En ocasiones por muchos portavoces de grupos se me pide —y yo acepto voluntariamente— flexibilidad en función de la viveza del debate y de la importancia del mismo. Tengan en cuenta SS. SS. que esa flexibilidad no va nunca a transgredir el Reglamento, pero va a buscar la mayor eficacia en nuestras reuniones y el mayor provecho de la presencia de comparecientes del prestigio del que ahora tenemos en esta Comisión.

Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, yo soy de las personas que siempre tengo que agradecer la gentileza de la Mesa y de mis propios compañeros porque constantemente ando por tres o cuatro comisiones a la vez y en ocasiones tengo que alterar los turnos. Por tanto, yo, que siempre estoy agradeciendo a los demás las gentilezas que tienen conmigo, voy a decir que vale esta propuesta, pero nos puede hacer entrar en una dinámica en la que, aunque queramos reducir, todos los portavoces sabemos que tenemos tantas cosas que decir y gozamos tan poco de la presencia de los señores ministros que sin

darnos cuenta nos alargamos y tendríamos que ser verdaderamente muy estrictos. Rogaría a la Mesa que lo tuviera en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: Propongo a la Comisión que, en este caso concreto, haya una contrarréplica de tres minutos de cada uno de los miembros portavoces de los grupos políticos y con posterioridad, cuando termine esta sesión, para que en lo sucesivo no surjan dificultades que entorpezcan la marcha de la Comisión.

Para un turno de tres minutos, tiene la palabra el señor Cortázar.

El señor **CORTAZAR ECHEVERRIA**: Señor Presidente, se lo agradezco sinceramente, en función de la viveza del debate, por aquello de que es mejor debatir una posición al momento.

No es nominalista hablar de independencia de la Agencia Nacional de Medio Ambiente; no es un problema nominal. Realmente la independencia en relación a los informes de impacto medioambiental, aparte de otras atribuciones o funciones que cumpliría, va a establecer una línea jerárquica distinta. Es decir, podría depender perfectamente del Presidente del Gobierno, por poner un ejemplo, y tener algunas limitaciones en el CES, con lo cual sería objeto de una discusión en un eventual proyecto de ley, pero hay mecanismos que atribuir a un organismo que se encargue de los informes —no sólo de la elaboración sino de la declaración— mecanismos para establecer esa independencia y ese prestigio necesarios que, hoy por hoy, la conjunción de funciones bajo la responsabilidad de un solo ministro a mi juicio no tiene. Yo creo que es una cuestión que se lee en los medios, en la literatura especializada y me parece de pura evidencia.

El mercado tiene fallos, por supuesto. No hay ningún sistema perfecto de atribución de recursos, de acuerdo, señor Ministro, pero más fallos tiene el Estado, puesto a intervenir, en el sentido de que no emerge como un racionalizador absoluto de los fallos del mercado. Realmente se puede establecer casi casi la ecuación de a más intervención del Estado más fallos, tanto en el mercado como en la asignación de recursos como en los impedimentos para el libre desenvolvimiento de las fuerzas económicas. De manera que por supuesto que hay algunos fallos, por supuesto que hay que establecer un marco de actuación, para eso están las leyes, pero no la intervención permanente del Estado y de todos sus organismos de un lado para otro.

¿El desastre del Este y del Sur? Yo creo que el desastre del Sur, perdóneme la intervención en este sentido, no puede ser nunca equivalente al del Este porque no eran países industriales. Es decir, lo que puede haber pasado en Guinea Ecuatorial —por poner un ejemplo— es un desastre de administración, pero no es un desastre de industrialismo y de tratamiento ecológico de los mecanismos.

Únicamente quiero señalarle que estamos de acuerdo, repito una vez más, en los aspectos de diagnóstico, pero creemos que desde una responsabilidad política de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas ese modelo

no ha funcionado hasta ahora y proponemos que se considere otra posibilidad. Además, la estrategia de construir organismo tras organismo, plan tras plan, comisión tras comisión, asesores tras asesores, en la práctica no está funcionando. Le sugiero que nos sentemos y veamos, porque es un objetivo nacional, cómo se pueden resolver mejor los problemas de medio ambiente en España, que ya son algo más que un tema de tipo posmoderno, propagandístico, de pose o de intervención global del Estado en la sociedad para convertirse en un problema de los ciudadanos muy muy serio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): La verdad es que poco puedo añadir. Simplemente quiero recordarle que el modelo de comisiones, de participación y de coordinación interdepartamental es el que sigue su partido donde gobierna; en Galicia y en Castilla y León tienen un mecanismo bastante parecido al que estamos proponiendo aquí. No sé si lo que es bueno cuando se gobierna en las comunidades autónomas es malo cuando se gobierna en el Estado. Le ruego que aconseje en este sentido a sus compañeros de Galicia y Castilla y León.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Haré una intervención corta en función del tiempo de que disponemos.

Estamos mucho más de acuerdo con la literatura del señor Ministro —efectivamente, cuando una declaración no se asienta en los presupuestos se convierte en poesía— que con la línea Solchaga-Cortázar respecto al mercado y al suelo. (Risas.) Incluso hemos leído con atención los artículos del señor Borrell, que nos viene a decir que no hay que seguir recalificando suelo, que hay mucho suelo, pero al final no dice si hay que expropiarlo o no para construir. Solamente le faltaba ese detalle a su artículo, aunque apuntaba bastante de lleno a esa posibilidad que se parece mucho a una iniciativa parlamentaria del Grupo de Izquierda Unida en la anterior legislatura. Desde luego, no estamos dispuestos a pasar a Kant en la ideología del mercado, porque efectivamente al bosque tropical le quedan 20 años de vida, si seguimos así, y otras cosas por el estilo, en un momento en que la realidad no se caracteriza por el mercado libre o por la libertad, sino que se caracteriza fundamentalmente por un proteccionismo desigual y desleal; si no, ahí está el problema del GATT y de la falta de política ecológica que nos pueden llevar a un desastre a medio o largo plazo.

El problema que tenemos es que no hay política asentada. En principio, las intervenciones del señor Ministro y de la señora Secretaria de Estado, en su momento, son excesivamente redondas, excesivamente bien construi-

das, pero, en todo caso para 1995, no para 1994, teniendo en cuenta los presupuestos que hemos discutido. Para medio ambiente, en partidas tremendamente desagregadas, aparece en los presupuestos unos 123.500 millones de pesetas, un 11 por ciento menos que en los presupuestos anteriores. Y en el Icona (que ahora parece que quiere llevarse la primacía en el debate del medio ambiente entre ustedes y ellos, no sabemos qué clase de batallitas -no nos interesan- pueden existir) unos 24.000 millones de pesetas, un 5,1 por ciento menos que en los presupuestos anteriores. Por eso le decía que sus intervenciones son excesivamente redondas y que parecen, con ese paréntesis del año 1994, que apenas se van a poder practicar. La señora Secretaria de Estado, en la primera entrevista que concedió a El País, habló de que se iban a dedicar 1.000 millones de pesetas a los residuos urbanos o cosas por el estilo, políticas formales, más que nada.

Apoyamos de manera directa, en función de la intervención que usted acaba de hacer, repito que absolutamente redonda, bien equilibrada, bien pensada, que esto sólo se puede hacer con la creación de un ministerio de medio ambiente. Creo que ustedes lo tienen en la estructura interna de su pensamiento y de su intervención, aunque no puedan o no deban o no quieran decirlo, pero solamente se puede practicar esta política con un ministerio de medio ambiente, como hay en otros países de la Comunidad Europea; incluso en comunidades autónomas hay consejerías de medio ambiente, aunque en muchos casos, a nivel nacional, se están expresando de manera mitológica porque en Andalucía se llama cultura y medio ambiente y aquí medio ambiente y vivienda. Son centauros político-administrativos. (Risas.) No hay una relación clara entre las intervenciones tremendamente redondas; por eso decía yo poética en el sentido meliorativo, claro. Pero cuando aterrizan en los presupuestos, en la gestión administrativa, no hay salida lógica posible sino a través de que todos empecemos a luchar (y le ofrezco esta lucha) por un ministerio de medio ambiente. Vamos a luchar todos para convencer a los seguidores de Kant y del mercado -confundiendo mercado con libertad- de que es preciso este ministerio o nos vamos a convertir en una Guinea ecológica a corto plazo.

El otro día denuncié en el Pleno el tema de Doñana. Todo el mundo está de acuerdo con ese tema, excepto el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Es una situación tremendamente preocupante. Ustedes gestionan el acuífero 27, teniendo en cuenta que las confederaciones están en manos del Gobierno de la nación. Ese acuífero sobreexplotado, esos pozos tremendamente incontrolados, todo esto está llevando a una situación caótica, precisamente por algo a lo que acabo de aludir, las luchas entre la Administración central, la autonómica y otras administraciones, el Patronato, etcétera. Ya ha dicho el Fondo Mundial para la Protección de la Naturaleza, en su informe sobre Doñana, que aquello es caótico, que es imposible de gobernar. Igual pasa con las partidas desagregadas en todos los ministerios, en las que influyen seis o siete sectores a la vez.

Coincido con ustedes -si no lo han dicho claramente, sí

lo han dicho indirectamente- en que no hay política de medio ambiente en este país. Usted lo ha dicho finamente: hay políticas. Intentan teñir todos los sectores de política medioambiental cuando no hay política medioambiental. Es fundamental la unidad de gestión y el intento de hacer una política de medio ambiente, porque la situación es tremendamente grave en los temas que usted ha tocado cuando hablaba de prioridades, de la lucha contra la desertificación, e incluso de los incendios. ¿Sabe usted que las partidas de lucha contra incendios bajan en el Icona este año, después del verano que hemos pasado? Baján también las partidas de la red de parques naturales. Se pierde la mitad del agua en las conducciones, muchas de ellas procedentes de la época árabe o romana, no se actúa y se dedica una partida absolutamente simbólica, no sé si 5.000 millones de pesetas, no recuerdo bien ahora. Usted ha llegado a decir que hacían falta seis billones de pesetas para solucionar todos los aspectos de la política del agua en este país: depuraciones, saneamientos, cantidad y calidad, y no vemos que haya ninguna política seria en ese sentido. Tardaríamos cien años en llegar al horizonte que usted nos daba cuantificado con los presupuestos que nos ha presentado. Por ejemplo, respecto a la política de agua de boca, la política de ustedes en convergencia con Europa no es mejorar el agua sino empeorar las leyes europeas. Hace un mes estuvieron ustedes en Bruselas y pidieron que de los 23 parámetros que se utilizan para llegar a la conclusión de cuál es el agua potable bajaran cuatro o cinco parámetros: sodio, magnesio, conductividad, temperatura, etcétera, porque el agua de España y de sitios claves que han sido escapate en el año 1992, como Sevilla, no llega a los parámetros europeos. Pero en lugar de mejorar ese agua, intentan bajar la calidad de las leyes europeas. Esa fue la propuesta que ustedes hicieron. He pedido el estudio, pero todavía no me lo han hecho llegar. Respecto a la redistribución del agua, igual, los regadíos, el agua industrial, el agua de boca. Ustedes todavía no han hecho una política real, quizá por ese caos administrativo al que ha aludido; caos administrativo que le llevó a dedicar veinte segundos en el Pleno del Congreso al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y nunca dijo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Hoy ha citado aquí dos veces al Ministerio de Medio Ambiente. Es una compensación que usted hace en esta sede de segunda división, pero no en el Pleno, en la primera división.

Ustedes han fracasado tremendamente en el tema de los residuos industriales. No parece una alternativa real presupuestaria. A la recogida de residuos urbanos iban a dedicar 1.000 millones de pesetas, pero...

Respecto a la calidad del medio ambiente, le hago preguntas concretas porque me da tiempo a especificar más. ¿Va a haber una ley sobre el ruido? Nosotros estamos en contra de Itoiz por muchísimas razones y estudios que se han expuesto, con independencia de los que haya puesto sobre la mesa el Ministerio de Agricultura. No es que coincidamos con el ICONA, que yo creo que hace un debate superestructural y de titulares de prensa. No voy a entrar en ello. Coincidimos con los estudios que hemos

hecho nosotros y que han hecho otros grupos en el sitio de origen. No estamos de acuerdo -lo quitamos en una enmienda- con la presa de Itoiz; como no estamos de acuerdo en mil millones para Doñana; como no estamos de acuerdo -ya se nos ha dicho- en que no se va a declarar parque nacional el monte de El Pardo; como no estamos de acuerdo en que se pierda la Dirección General de Obras Hidráulicas, si no recuerdo mal, y cambie de localización; como no estamos de acuerdo en todas esas expresiones de un caos administrativo que, a nuestro juicio, se está viviendo.

Hay novedades, como el Consejo Asesor del Medio Ambiente. Nosotros pedimos el acceso de los grupos no sólo a las confederaciones hidrográficas sino también al Consejo Asesor de Medio Ambiente. Le pregunto si va a haber alguna línea de financiación específica -nosotros vamos a presentar una iniciativa en esta dirección- para las asociaciones ecologistas, conservacionistas o de protección del medio ambiente, o si la línea, en general, que usted aludió, teniendo en cuenta que ayer empezó el debate en Pleno, es la creación de una fundación y si esta fundación va a tener otra perspectiva.

Quisera también preguntarle cómo va el Comité de expertos respecto a la intervención del Estado en la política de suelo; si ha arrancado, si tiene ya nombres, si ha hecho algún estudio o cuándo puede presentar alguna resolución al respecto.

Sobre el impacto ambiental nosotros estamos de acuerdo con lo que ustedes plantean ahora, no en la trasposición que hicieron de la Directiva europea, que saben ustedes que tienen un procedimiento de infracción y tienen que cambiar la trasposición que hicieron, el texto. Ahora parece que se van acercando más a ese texto, aunque ustedes suben muchísimo la obra hidráulica y la obra en carretera en estos presupuestos de 1994, y no aparece cómo se va a cuidar de manera correlativa, homologable, el estudio del impacto medioambiental. O sea, que en la realidad podemos seguir igual, es decir, muy lejos de Europa, aunque ustedes intencionadamente puedan empezar a hablar de otra manera o intentar corregir la trasposición que se hizo.

En la reorientación de los mecanismos de mercado estamos absolutamente de acuerdo. Lo que pasa es que, por ejemplo, ustedes suben la gasolina, pero en esa subida no figura nada de tasa de aplicación ecológica que nosotros hemos plantado y de la que incluso se podría extraer para estos presupuestos deficitarios, cuyas fuentes de financiación no aparecen por ningún lado, hasta 150.000 millones de pesetas al año; una tasa de aplicación ecológica en gasolina y otros temas a los que usted también ha aludido.

Por tanto, le planteo la necesidad de que se empiece a luchar, no en la línea Solchaga-Cortázar, sino en una línea adecuada a los tiempos, teniendo en cuenta el desastre ecológico, no sólo en el Sur y en el Este, sino también en Centroeuropa, en función de políticas específicas del suelo en las ciudades. Empecemos aquí a luchar por una unidad de gestión, porque se supere el prisma de las políticas. Aquí el plural no implica mayor riqueza sino,

todo lo contrario, menor concreción de una política ecológica y medioambiental, en este país, de cara a la creación de un ministerio que incluso podría tener un cuerpo de inspectores ambientales, un cuerpo de vigilantes ambientales, que hace muchísima falta teniendo en cuenta los presupuestos que hay sobre la mesa, unos presupuestos que ya hemos criticado en unas largas jornadas clandestinas de cara al exterior, de cara a la opinión pública, porque no se conocen; esos debates que preparamos tan intensísimamente sobre la aritmética parece que no interesan, pero al final van a condicionar totalmente la vida de la gente.

Termino, señor Presidente. Yo creo -me ha dado esa impresión- que había cierta posición a la defensiva respecto a la necesidad -esto también pasa en el Ministerio de Cultura y en otros- de coordinar las políticas, la capacidad de gestión y la orientación de la gestión de las comunidades autónomas en este país. Me ha parecido ver una tremenda timidez en ese aspecto, que es fundamental, ya que se podría ampliar el presupuesto de medio ambiente casi a un billón de pesetas si se operara con menor timidez. No es cuestión de timidez; en el fondo es cuestión de política y de claridad de ideas no sólo en el Ministro, señor Borrell, sino fundamentalmente en el seno de un Consejo de Ministros donde el tiroteo yugoslavo de los distintos sectores supongo que, efectivamente, evita la necesidad de lo que usted ha dicho en declaraciones a la revista *Quercus* y que cito de nuevo: que la política medioambiental en esta legislatura va a estar en primera línea y va a tener un protagonismo muy superior al que tuvo en la anterior legislatura. Esperémoslo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Alcaraz, dice que está usted de acuerdo con la literatura. Pues no está mal, por algo se empieza. Se empieza por la literatura, pero después ciertamente hay que pasar a la práctica.

Es verdad que en 1994 muchas de las cosas que nos gustaría hacer no verán la luz, tendremos que esperar a 1995, porque la creación de un instrumento financiero coordinado con fondos de cohesión y políticas de las comunidades autónomas no podrá sino desarrollarse embrionariamente en 1994 y debería ver su luz en el presupuesto de 1995. Esto es así y hay que reconocerlo. Tampoco es extraño. El fondo de cohesión se ha aplicado provisionalmente por primera vez este ejercicio, y en el año 1994 habrá que definir los objetivos ambientales de este fondo. No creo que sea un problema porque el recurso para 1994 está ya utilizado; ya sabemos en qué vamos a gastar el fondo de cohesión de 1994. Por tanto, la discusión tiene que referirse a las líneas de actuación de 1995; en 1994 ya sabemos en qué lo vamos a gastar. Lo habremos definido con mayor o menor eficacia, pero está definido, sabemos dónde va, qué administraciones lo van a gestionar y para qué va a servir.

El presupuesto en inversiones que podemos calificar como ambientales ubicadas en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente crece notablemente. En su conjunto, sumando todas las rúbricas medioambientales de las distintas administraciones, pueden producirse variaciones que son la suma de políticas muy distintas. Por ejemplo, si Icona ha remotorizado ya los aviones que tenía, no los va a remotorizar otra vez el año que viene. Por tanto, es evidente que el gasto de inversión que se produjo el pasado, al no ser recurrente y no producirse en el futuro, cambia el perfil presupuestario. Pero en lo que es política de costas, política de saneamiento de aguas, de inversiones ambientales directas del Ministerio, que siempre serán pequeñas, por definición de sus competencias, S. S. puede observar que los crecimientos son muy notables, del orden del 16 por ciento en cada una de las políticas en cuestión, las que están ubicadas en la Secretaría de Estado. Leí el otro día en un periódico que el gasto ambiental de la Administración del Estado sólo es -y citaba una proporción muy pequeña del gasto ambiental total- el 20 por ciento. Pues claro, pero es que tenemos que acostumbrarnos a poner recursos y competencias juntos para analizar la adecuación de una política presupuestaria. Pues claro que sólo somos el 20 por ciento, porque en materia competencial somos menos. No es de extrañar que la política ambiental no esté presupuestariamente radicada en los presupuestos generales, porque tendríamos que ver los presupuestos de los organismos competentes para analizar si la política es o no la adecuada.

Usted llama centauro a la Secretaría de Estado del Medio Ambiente y Vivienda, que tiene dos políticas. Igual que las Naciones Unidas. El PNUMA de las Naciones Unidas es el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, la vivienda y el hábitat humano, es decir, para el medio ambiente, la vivienda y el urbanismo; igual que la Consejería del País Vasco y otro conjunto de instituciones que tienen ubicadas varias políticas. ¿Por qué en este caso? Por una razón operativa, señorita, porque tanto el medio ambiente como la vivienda son políticas transferidas a las comunidades autónomas; políticas transferidas que requieren de una coordinación y un diálogo que en muchas ocasiones se desarrolla con el mismo consejero, que también es competente en medio ambiente y vivienda muchas veces, no siempre. Por tanto, la vivienda había que ubicarla en la política territorial o en la política ambiental. Yo he optado por esta solución por economía de medios y para organizar el diálogo con las comunidades autónomas de forma concentrada. Pero me parece un tema tan poco relevante que hasta estoy dispuesto a ubicar la vivienda en la política territorial, si ése es el problema de la política ambiental. Me da igual que me da lo mismo. Simplemente es un programa de diálogo concertado y de capacidad, creo, que tiene la persona responsable de mantener con las comunidades autónomas una política constructiva y efectiva de concertación y coordinación.

¿De verdad creemos que es un problema de organización administrativa? Creo que no. Una de las lecturas

poéticas a las que estoy dedicado es «Ecología, Ciencia y Política Ambiental», un libro interesante con un capítulo dedicado a la organización administrativa del medio ambiente en el mundo. Este capítulo, después de pasar revista a todos los modelos, acaba concluyendo que las apariencias engañan y que la ubicación o no de un ministerio de medio ambiente tiene poco que ver, en la práctica, con la capacidad real de los órganos de influir, y que es una discusión que no ha conducido a ninguna solución operativa porque todo depende de qué competencias reales tengan los órganos. A la luz de este informe, le puedo asegurar que hay más competencias y más capacidad de influir, en la práctica, en la política ambiental efectiva y cotidiana en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente que en el Ministerio francés del Medio Ambiente. Tengo más competencias. Otra cosa es que las ejerza mal o que me deje influir por Dios sabe qué; es un riesgo que correrá siempre cualquier ministro. Pero si compara usted -y aquí está hecho- la radiografía competencial del popular Ministerio francés del Medio Ambiente, tengo más competencias en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Habida cuenta, además, de que éste es un país descentralizado donde las competencias de gestión están en las comunidades autónomas, realmente no creo que la comparación con otras organizaciones políticas salga mal. El famoso y poderoso Consejo de Calidad Medioambiental de Estados Unidos depende directamente del Presidente, pero aquí explican que el caso que le ha hecho el Presidente Reagan ha sido tan grande que lo dejó sin un duro y sin reunirlo durante prácticamente todo su mandato; eso sí, depende directamente del Presidente de Estados Unidos, operatividad cero. Por tanto, creo que es nominalista porque lo importante es: Usted cuánto dinero tiene, qué competencias tiene y cómo las ejerce. Aunque sólo tuviera las que tengo, creo que son suficientes para poder hacer una política ambiental adecuada.

Usted me dice que los acuíferos de Doñana están sobreexplotados y es mi responsabilidad. Tiene razón. Pero no dice que hemos acometido una política de depuración de aguas residuales en el entorno de Doñana, canalizando fondos de cohesión, y haciéndola una de las actuaciones estrella de la política de saneamiento y depuración de agua, que es el paso previo para acabar con la sobreexplotación de los acuíferos: que el entorno, el perímetro de Doñana esté protegido, canalizando el agua hacia centros de depuración que permitan su reutilización, lo que está costando muchísimo dinero. Estamos orientando hacia allí los fondos de cohesión, como los estamos orientando hacia el Mar Menor y hacia zonas de alto interés ecológico, que es imprescindible como paso previo para acabar con la sobreexplotación; si no hacemos eso, acabar con la sobreexplotación es una declaración de principios inoperante en la práctica, señorita. Su crítica hubiera sido más completa si hubiera reconocido que frente a eso estamos haciendo actuaciones, creo, importantes.

Las directivas europeas bajando parámetros de calidad. Todos los países tenemos problemas para cumplir con la directiva europea tal como está aprobada, todos, y

estamos planteando si esa directiva es suficientemente realista o si no es mejor establecer unos parámetros de calidad que podamos acometer en la práctica de manera consistente. No es un problema español, todos los países tienen dificultades para transcribir esta directiva y están actuando frente a la Comisión en lo que creo que es un diálogo técnicamente justificado de revisión de esos parámetros de calidad, porque no sirve de nada plantearse objetivos de muy difícil o imposible cumplimiento.

Fracaso de residuos industriales. Sí, señoría. ¿Tenemos parte de responsabilidad? Parte, no la mayor, porque el tratamiento de residuos es una competencia autonómica que se ejerce desde las autoridades competentes y todos, señorías, deberíamos hacer un poco de examen de conciencia a la hora de preguntarnos cuál ha sido nuestra contribución efectiva a que en este país, en alguna parte, se pueda instalar una planta de tratamiento de residuos, porque ciertamente no hemos conseguido instalar ninguna y algo tendremos que ver unos y otros con que no haya sido posible. El argumento de que no hay que instalar plantas de residuos, lo que hay que hacer es no producir residuos, es como el de la eficacia del mercado. *In abstractum* todo el mundo los suscribe, pero aquí y ahora, en la realidad concreta española, necesitamos tratar los residuos que producimos mientras vamos produciendo cada vez menos.

No va a ser necesaria una ley sobre ruido, pero sí un decreto que desarrolle la actual ley modificando algunos de sus elementos.

El tema de Icona sobre Itoiz lo hemos comparado antes. Icona tiene su punto de vista, lo ha hecho saber y se ha refrendado una decisión política que fue tomada en su día, después de haberlo efectuado en su momento, a través de los correspondientes análisis en los que también pudo participar Icona.

Señoría, me he pasado dos años y medio -se lo digo sinceramente- soportando cotidianamente una crítica por haber puesto juntas la obra hidráulica y la política ambiental. Todos los días se me ha criticado: «¿Cómo ha puesto usted la obra hidráulica al lado de la política ambiental, hombre, si hacer pantanos es una política agresiva con el medio ambiente, si hay que tenerlos separados, si no están bien juntos?» Cuando al aprovechar el cambio de Gobierno reorganizo el Ministerio y digo: «Sí, es verdad, la obra hidráulica la vamos a colocar con lo que son infraestructuras, es política territorial, es una infraestructura agresiva con el medio ambiente, tengamos los dos ámbitos», entonces se me critica por sacar la obra hidráulica de la política ambiental. No se me puede criticar por todo y su contrario. La experiencia ha demostrado que esa yuxtaposición no ha sido positiva, creo, porque la vis atractiva de la política hidráulica y el Plan Hidrológico han generado una sobreatención a esta problemática en un área donde hay varias políticas, y me ha parecido razonable colocar la política del agua como recurso en la política del territorio y las infraestructuras, sometido al control de la política ambiental, igual que cualquier otra infraestructura. Eso, como todo, es discutible, pero después de haber estado escuchando críticas durante dos

años de los movimientos ecologistas diciendo: «Pero, señor Ministro, corrija usted esta aberración», cuando la corrijo me encuentro con que la crítica es: «Le ha quitado usted poder al área de política ambiental.» Bueno, pues para darle poder pondremos las carreteras también en ella. Todo y su contrario a la vez no puede ser, señoría. Hay en Cataluña una organización parecida. La política de saneamiento de agua está dentro de la política ambiental, porque es una política ambiental clara; y la política de la cantidad, del recurso, de la ordenación del territorio, de la infraestructura necesaria para ello está en política territorial y obras públicas. ¿Se me puede decir que eso rompe el ciclo político del agua? Se puede decir, pero el agua tiene una componente medioambiental y una componente productiva territorial que quizás debe también verse de forma separada. Cualquier organización, al final, tiene inevitablemente zonas de intersección y disfunciones, pero creo que ésta, en la práctica, le dará más importancia y más interés a la política del medio ambiente, dejando la política de infraestructuras hidráulicas en el ámbito de la política territorial.

Fundesco, la Fundación para el Desarrollo Social de las Comunicaciones, es un ejemplo que deberíamos considerar para impulsar la trascendencia ciudadana y social de la política ambiental. Es una capacidad de hacer estudios, publicaciones, convocar debates, influir sobre la sociedad, transmitir ideas en una materia como las telecomunicaciones que podríamos plantear también en la política ambiental. Es lo que ha hecho, por ejemplo, el Gobierno francés, cuando ha llamado a todos los empresarios y les ha dicho: «Señores, quiero que contribuyan a la generación de una conciencia en materia de política ambiental.» Podemos explorar esta posibilidad, por qué no. La dejo sobre la mesa, aunque he dicho que era muy embrionaria y que solamente era una reflexión que habría que desarrollar.

El Comité sobre política de suelo ha sido ya creado. Su presidente va a ser el Alcalde de Salamanca, por la simple razón de que es el Presidente de la Comisión de Urbanismo de la Federación Española de Municipios y Provincias y porque no es un urbanista de profesión; no es que eso sea malo, no es que los urbanistas de profesión deban ser puestos de cara a la pared. Es médico, alcalde de una ciudad, ha hecho una política urbanística inteligente, es Presidente de la Comisión de Urbanismo de la FEMP, es socialista también, aunque eso tampoco debe ser para poner a la gente de cara a la pared, y creo que reúne las condiciones adecuadas para catalizar el debate. Esta Comisión está ya prácticamente nombrada, él va a proponer la composición, va a haber alcaldes de un conjunto de ciudades de distinto tamaño y distintas coloraciones políticas, urbanistas, economistas, fiscalistas, constructores, promotores, consumidores, comunidades autónomas, con el objeto de evacuar un conjunto de recomendaciones derivadas de un documento que publicó hace poco el Ministerio, «Los nuevos horizontes del Urbanismo», un documento voluminoso en el que se describe la problemática del urbanismo creo que de una forma mucho

más solvente, técnicamente hablando, que el informe del Tribunal de Defensa de la Competencia.

La transposición de la Directiva de impacto ambiental la realizamos de forma restrictiva, es verdad. La Comunidad Europea nos ha llamado la atención y hemos corregido. Hemos dicho que tenía razón y que la vamos a ampliar a más obras porque el concepto de desdoblamiento en algunos casos es tan impactante como construir una carretera nueva. Hemos llegado al acuerdo con la Comunidad Europea de corregir la normativa para hacerla más extensa y espero que también más eficiente.

Señoría, en lo básico creo que estamos de acuerdo, en la música, en la literatura. **(El señor Alcaraz Masats: En la poesía.)** Me ha llamado usted poeta, no músico, pero todo llegará **(Risas.)** y espero que en el futuro podamos seguir teniendo puntos de acuerdo más en concreto.

El señor **PRESIDENTE:** Brevemente, señor Alcaraz, por tres minutos.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Brevisísimamente, señor Presidente, porque ahora tengo que ir a la Comisión de Radiotelevisión Española, donde nos espera el señor García Candau, y vamos a hablar de la ecología de la comunicación. **(El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Borrell Fontelles: Hay mucha polución informativa.)** Sí, ahí todavía hay casi más contaminación que aquí.

La primera recomendación que le hago es que baje usted a Doñana, que se dé un paseo por Doñana, por lo menos para despedirse de las fochas cornudas, que quedan muy poquitas, pero baje a Doñana y vea sobre el terreno en qué estado están esas obras a las que alude y, al mismo tiempo, vea la enorme presión del entorno, con el desdoblamiento posible de la carretera Almonte-Matalascañas, que conduce a una presión urbanística clara -si no, para qué se habla de desdoblamiento-, apoyada por la Junta de Andalucía, con gente, como usted ha dicho referido al alcalde de Salamanca, del PSOE; ojalá fuera socialista el alcalde de Salamanca. El que sea miembro orgánico del PSOE no significa que sea socialista, ojalá lo fuera en todos los casos. Es simplemente una recomendación de viaje, tómelo como si yo fuera una agencia turística. **(El señor Dávila Sánchez: En la Trasmediterránea.)** Eso no. Además, creo que el señor Borrell paga siempre. **(Risas.)**

Otro tema. Una pregunta tremendamente concreta -le ruego una respuesta también corta- en el sentido de si de verdad están cambiando el Plan Hidrológico en su eje, salido de la política tremendamente mercantil de la oferta a la demanda, demanda social fundamentalmente.

Sobre la Ley de Aguas quisiera saber su opinión. Nosotros hemos introducido una iniciativa en el sentido de que la estructura que se da a las confederaciones y la dependencia es la anterior, la franquista, centralista. Con un cambio en la Ley de Aguas, hablando de la divisibilidad de la cuenca, que establece, cómo no, divisible la ley, no la Constitución ni los estatutos, se puede ir a una

nueva reordenación de las confederaciones y superar el caos administrativo en el momento actual.

En resumen, simplemente le recomiendo ese viaje e introduzco estos dos temas.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algo que añadir, señor Ministro?

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles):** Estoy encantado de ir a Doñana. La verdad es que es uno de los sitios que más merecen una visita y del que he extraído una gran satisfacción siempre que he ido.

El Plan Hidrológico se está revisando, lo está revisando la Secretaría de Planificación Territorial, con la visión de ordenación del territorio y de adaptación de ofertas y demandas. Posiblemente, el Plan fue mal interpretado en el sentido de que se presentaba como un mínimo de lo que se planteaba como un máximo. Ahora estamos revisando las necesidades de regadío y las posibilidades de ahorro. Como tenemos muy claro lo que hay que hacer en cuanto a inversiones en el año 1994, sabemos lo que hay que hacer, no tenemos prisa en decidir lo que hay que hacer en el futuro. Como comenté en el Senado en otra comparecencia reciente, el Plan deberá llegar a las Cortes a finales de verano, no antes, que tampoco creo que sea necesario.

Discrepo, señoría, y creo que la unidad de cuenca no se debe romper. Una cosa es la organización política del Estado y otra cosa es la organización física. La unidad de cuenca es un principio reconocido en todas las administraciones hidráulicas que funcionan bien en el mundo y dividirla en trocitos para que cada comunidad autónoma reciba una porción del relieve creo que sería malo para la gestión integral del agua; lo creo muy sinceramente, técnicamente hablando. No hay que romper la unidad de las cuencas y deben ser organismos estatales los que arbitren entre los intereses, a veces contradictorios, de las distintas subcuencas en función de su ubicación en una comunidad autónoma o en otra. Nunca deberíamos llevar el problema del agua a un conflicto entre comunidades autónomas. Bastantes conflictos tenemos ya entre comunidades autónomas como para añadirle uno más. Las cuencas intercomunitarias deben seguir manteniéndose como una realidad físico-política que vertebra al Estado y que le da un elemento de unidad del que no deberíamos prescindir.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO:** En primer lugar, quiero agradecer la buena presencia del señor Ministro y, con su permiso, la mejor presencia de la Secretaria de Estado del mismo Ministerio. **(Risas.)**

Señor Ministro, hay varios temas importantísimos dentro del medio ambiente y del tema ecológico. Me voy a centrar en tres bastante rápidamente.

El primero es el siguiente. No sé si conoce usted que se

han quemado en los últimos años 200.000 hectáreas en la Comunidad Valenciana, con una repoblación de escasamente el 5 por ciento de lo que desgraciadamente se ha estropeado. Creo que algo tendrá que decir su Ministerio y espero únicamente su respuesta o sus esperanzas de que se tenga pensado algún tipo de intervención.

Otro tema importantísimo, que imagino que también conocerá, tiene que ver con uno de los lagos no solamente de los más bonitos sino de los mayores de toda Europa, de una riqueza impresionante en especies, de los mayores que puedan existir en el mundo: la Albufera. De la Albufera se ha hablado muy poco en la Cámara. Se constituye un parque nacional inmenso, enorme, grandísimo, un parque nacional que creemos que debe ser reestudiado, sobre lo que ya hemos intervenido en varias ocasiones, un parque nacional que recoge, para mí, absurdos muy importantes, como el que pueda ser un choque ecológico plantar arroz con la realidad del parque ecológico, con un intento de eliminar una serie de plantaciones y, en alguna forma, limitar el sembrado del arroz. Por lo menos, esa inquietud está en algunas zonas arroceras de aquella parte. La escasez de agua es importante, el lago está prácticamente cegado y los nacimientos del propio lago están muy bajos de nivel. Pediría al señor Ministro que llevara la política que se está siguiendo un poquito más de cerca, pues, aunque haya mucha transferencia también hay una responsabilidad por parte de su Ministerio. La política de salvar la ortiga se está practicando, pero olvidando determinadas cosas que pueden crear bastantes problemas: hoy en día, gracias a Dios, aún no los tenemos gravísimos, pero en algunos momentos sí se han detectado algunos bastante importantes y creo que habría que tenerlo en cuenta.

Por último, cuando estaba hablando del desastre de los países del Este e introducía el desastre de los países del Sur, ha empleado dos palabras: catástrofe ecológica. Naturalmente, coincidirá conmigo en que alguna responsabilidad importante habría que pedir a los responsables en toda esa serie de países, inclusive el que estuvieran apartados de cualquier responsabilidad en este tema. Y ha hablado también de recursos, de que naturalmente para todo hacen falta recursos. Hemos firmado los acuerdos de Brasil, hemos estado en Uruguay, hemos estado en muchas partes, pero tenemos una zona de todo el Estado, con unas provincias como las de Teruel y Tarragona, alcanzando también en muchos casos (se dice que demostrado, lo que nos puede llegar a acarrear un problema de carácter internacional) a Córcega, donde parece ser que la lluvia ácida también llega y, fundamentalmente, a la provincia de Castellón, a causa de la central térmica de Endesa en Andorra. Endesa tiene los recursos necesarios. Es prácticamente la empresa del INI más rentable, con beneficios del orden de los 100.000 millones de pesetas al alza. Existen centrales térmicas en todo Centroeuropa, donde la lluvia es prácticamente inexistente porque hay sistemas de lavado de carbón que se conocen. Naturalmente yo también he hablado de esto con el Ministro de Industria y con el Secretario de Estado de Industria; por cierto, que no ha visto que fuera tan importante. Le han

invitado a que haga un viaje turístico a Doñana, y yo le invito a que venga usted también al Maestrazgo, pero venga con un paraguas y un pañuelo bien grande. El paraguas para que le evite en algunos momentos la auténtica lluvia ácida que se está viviendo, y el pañuelo que sea grande porque posiblemente, cuando usted lo vea, le entrarán ganas de llorar. La realidad es que el desastre, la catástrofe ecológica es prácticamente un hecho. Yo dije, y no me gustaría que lo interpretaran como amenazas de ningún tipo, que en mi partido (y se lo indico a usted también, lo mismo que hice con el Secretario de Industria) estamos en contacto con organizaciones internacionales haciendo estudios para ver hasta dónde puede llegar la responsabilidad del Gobierno y sentar a los culpables en el banquillo, dije. No nos gustaría que llegara el tema a ese extremo pero, por supuesto, si no se hace caso vamos a llegar.

Mi Grupo, Unión Valenciana, ha propuesto una iniciativa, en esta misma Comisión, por la que vamos a solicitar tres meses de demora para que se eliminen estos problemas y, si no, que se proceda al cierre de esta central. Esta central está haciendo un daño impresionante. Yo no quiero aquí pecar de catastrófico, pero nos va en ello incluso una parte de la salud pública. Yo creo que ustedes han tomado el problema con un poquito de frivolidad. La verdad es que con usted no he hablado de este tema. No sé hasta dónde estará usted sensibilizado o no, se lo digo con toda sinceridad. Sensibilícese al máximo sobre este tema, exija una inspección adecuada y tenga en cuenta que en cualquier momento esta reivindicación, que por ahora es de un Diputado, aunque yo creo que también muchos de mis compañeros coinciden plenamente, se puede convertir en un tema de rango internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señoría, sobre el tema que plantea usted, en Teruel, Endesa está ultimando un conjunto de actuaciones dentro del plan de instalación de un nuevo grupo de lecho fluido para desulfurar los tres grupos que ya existen. Tiene autorización para instalar un grupo basado en una tecnología nueva, lecho fluidificado, y en ese contexto instalar elementos de desulfuración de los grupos existentes, con un rendimiento del 90 por ciento. En este momento, esas centrales emiten aproximadamente 10.000 miligramos por metro cúbico de SO₂, y cuando estén instaladas estas unidades de desulfuración se va a pasar de 10.000 miligramos a 1.000 miligramos. Esto está en marcha. Sabe que la condición que se le ha puesto para instalar la cuarta unidad es la instalación de estos procedimientos de desulfuración que son los más modernos que existen y que reducen en un 90 por ciento las emisiones de óxidos de azufre. Eso es lo que va a pasar con Teruel. Es una buena noticia. Yo creía que lo sabía usted, señoría. Quiero decir que hubiera debido usted

saberlo porque no es la primera vez que lo contamos, no lo sé. Si su preocupación sobre el tema es tan grande como manifiesta, seguramente hubiera usted podido tener acceso a esta información. Pero, por si acaso no la ha tenido, con muchísimo gusto le informo ahora y haremos la campaña de información necesaria para que sepan los ciudadanos que es un problema real, pero que vamos a intentar resolverlo por este procedimiento. Si reducimos el 90 por ciento las emisiones, el problema está resuelto; si no fuera así, habría que plantearse otras soluciones como las que usted indica, que, obviamente, tendrían consecuencias sociales y económicas que a todos nos gustaría evitar.

Usted me plantea problemas de la Albufera. Son problemas de competencias transferidas. Siento tener que contestarle así, pero debemos acostumbrarnos a que se exija a cada Administración su responsabilidad. Son competencias transferidas. ¿Quiere hacerlo parque natural? Plantéelo en las Cortes Valencianas, señoría. Yo no sé si hay que hacerlo o no hay que hacerlo. Bastantes problemas tengo con los míos como para intentar juzgar aquí el comportamiento de los gobiernos autónomos de cada comunidad. No trasladan problemas locales, que tienen que tener solución local, a ámbitos estatales que han transferido las correspondientes competencias y las correspondientes responsabilidades.

En cambio, en materia de suelos contaminados tenemos un programa en marcha y vamos a firmar un convenio con el Gobierno autónomo valenciano para acometer la descontaminación de suelos. Pero el Estado autonómico está derivando hacia el Estado del convenio permanente. El Estado autonómico está produciendo una generación sistemática y permanente de convenios para todas aquellas competencias que necesitan una actuación coordinada entre las administraciones. Yo estoy a favor, pero no quisiera que por el procedimiento del convenio volvieran a la Administración central las responsabilidades políticas que han sido transferidas. De lo contrario, el ciudadano al final ya no sabe a quién pedirle responsabilidades, y deberíamos tener claro el mapa competencial de este país porque, si no, ¿cómo se juzga políticamente la acción de los gobiernos si, para empezar, la gente no sabe qué competencias y responsabilidades tienen los gobiernos? Por tanto, yo no puedo entrar a discutir cómo gestiona el Gobierno autónomo valenciano sus competencias, ni éste es el foro adecuado para ello, creo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Ministro, que le conste que este Diputado, concretamente, no es nada partidario de un convenio permanente con el Gobierno central; sí de unos conciertos económicos en los que, naturalmente, nosotros tendremos y asumiremos todas las competencias. Lo único que sucede es que hemos pasado a un Estado de las autonomías donde las competencias han sido transferidas sin la dotación económica correspondiente y, en muchas ocasiones, hemos de tener

convenios de este estilo. Pero, por supuesto, no soy partidario de estar todos los días discutiendo y conviniendo. Seguro que no. Yo soy partidario de que las competencias permanezcan y permanezcan completas. Así que en este tema no me encontrará discutiendo.

Yo me he mostrado interesado desde hace cinco años, en los que soy Diputado de esta Cámara, respecto al tema de Endesa, y le puedo mostrar a S. S. contestaciones del Ministerio a preguntas de en qué forma se va a remediar este tema, qué tiene previsto, qué posibilidades hay, y en todas, en las que más, dicen que se encuentran en un proceso de estudio. Eso es lo único que yo he recibido, no he recibido nada más. Además, me gustaría que hubiera una recopilación por parte de la Secretaría de esta Comisión para ver en qué ocasiones se ha tratado este tema, y voy a pedirla también a la Comisión de Industria, porque eso no se ha tratado en estas comisiones. A mí lo único que se me ha contestado es que está en proceso de estudio, pero no hay ninguna contestación categórica, porque incluso en la última interpelación al Ministerio de Industria (ahí está el «Diario de Sesiones») no se me contestó. Lo único que sí es cierto es que nunca me he dirigido a usted. Me he dirigido al Ministro de Industria. Usted me dice que no me he dirigido a usted y era la persona adecuada. Es posible. Yo me he dirigido al Ministerio de Industria, a Recursos Naturales, donde he considerado oportuno, y seguramente me he equivocado, porque, mira por dónde, me dice usted que prácticamente el efecto de desulfuración prácticamente está hecho. ¡Ojalá! Yo le prometo que si es así lo aplaudiré y naturalmente estaré de acuerdo. Pero, sinceramente, de momento lo pongo en solfa. Puesto que usted también ha hablado de la posibilidad de interpretar música, de momento lo pongo en solfa y vamos a ver si luego lo interpretamos y lo tocamos conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Conjuntamente no. (El señor **González Lizondo**: Cada uno con su instrumento.) Transmitiré al señor diputado toda la información disponible sobre la situación en la que se encuentra el proceso y los plazos y calendarios para que tenga usted toda la información de que yo dispongo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recoder, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **RECODER I MIRALLES**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro y al resto de responsables de la política ambiental de este Departamento su comparecencia hoy ante esta Comisión.

La primera intervención del señor Ministro ha sido amplia. A nuestro Grupo Parlamentario este tipo de comparecencias no le entusiasma, en tanto en cuanto la

amplitud de los temas a tratar impide entrar en un mínimo debate en profundidad de los aspectos que desgranando la política ambiental podríamos coincidir en que es importante tratar con la profundidad que creemos que merecen. De todas formas, estamos en el debate que estamos, no renunciamos a que a lo largo de la legislatura podamos producir y promover debates sobre aspectos sectoriales de la política medioambiental, y, siguiendo el guión del señor Ministro, voy a centrar mi intervención.

Debo decir, de entrada, que la escenificación, como acostumbra a suceder en las comparecencias del señor Borrell, ha sido buena. Debo decir también que yo venía preparado para otra cosa, porque en mi inconsciente está presente la primera comparecencia del señor Ministro en esta legislatura para hablarnos de los objetivos generales de su Departamento, donde, refiriéndose al tema de la política medioambiental, se puso —en sus palabras— la venda antes que la herida y se dedicó a anteponerse a los problemas que se podían plantear o que quizá se le estaban planteando, pero que en ningún caso nadie en la Comisión le había planteado, con las comunidades autónomas.

La propuesta que hoy nos ha hecho me parece básicamente coherente y me parece una propuesta de política medioambiental desde la Administración central del Estado bien estructurada. Ahora vamos a ver cómo se concreta en los diferentes aspectos en los cuales se pueda ir trabajando. Sobre ello voy a hablar a lo largo de esta intervención, que, evidentemente, no va a ser excesivamente larga porque el tiempo así me lo marca.

En primer lugar, hay un tema al que se ha referido el señor Ministro que nosotros hemos venido reivindicando no en esta legislatura, sino en legislaturas anteriores, acerca de lo que consideramos globalidad de la política medioambiental. Nosotros siempre hemos creído que la política medioambiental es una política interdepartamental, con independencia de que esté ubicada en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, que nos parece básicamente bien. En cualquier caso, el Ministerio más adecuado para ubicar esta política. Es más, el quinto programa comunitario, que es el horizonte que hemos de tener presente a la hora de diseñar cualquier política medioambiental, fija como objetivo loable el conseguir una integración de las políticas estatales en materia medioambiental.

Usted nos hablaba de este enfoque global y no sectorial en el cual estamos muy de acuerdo, pero yo quiero reiterárselo e incluso apoyarle en esta voluntad de intervenir en lo que es la política medioambiental que realizan tantos y tantos departamentos de la Administración central.

Por ejemplo, el Ministerio de Agricultura tiene una competencia y un organismo tan importante como es el ICONA, a quien compete la política de intervención en el medio natural. Ustedes tienen algún tipo de intervención en el diseño de la política medioambiental que se está haciendo desde el Ministerio de Agricultura.

Lo mismo sucede con el Ministerio de Industria, que no olvidemos que tiene dentro de su área de competencia un ámbito tan importante como es el de la política ener-

gética, que no hay que recordar que está desarrollando un plan importante como es el PITMA.

O el mismo Ministerio de Justicia. En esta legislatura se nos va a traer a la Cámara de nuevo el Código Penal, en el que hay aspectos tan importantes a la hora de diseñar una política medioambiental como es la tipificación del delito ecológico, donde supongo que su Ministerio está interviniendo de alguna manera.

El Ministerio de Educación. No hablemos de la educación medioambiental, porque usted ya lo ha tratado, aunque más adelante voy a abundar en ello. O el propio Ministerio de Economía —para terminar, pero podríamos seguir—, a quien competen todos los instrumentos fiscales que nuestro Grupo parlamentario considera que son fundamentales a la hora y en el momento de realizar una política medioambiental.

En segundo lugar, el papel del Ministerio en el Estado de las autonomías, un tema que a nuestro Grupo parlamentario le ha preocupado siempre, como le preocupa a usted.

Nosotros creemos que el Ministerio —y estoy seguro de que no le va a sorprender mi afirmación— tiene un papel a realizar dentro de la política medioambiental, aunque las competencias de gestión estén transferidas a las comunidades autónomas. Es más, creemos que tiene un papel muy importante a realizar. Pero vamos a circunscribir exactamente la actuación del Ministerio a sus competencias.

Repito lo que le he dicho al inicio de mi intervención, me ha gustado más lo que ha dicho hoy que lo que dijo el otro día. Hoy usted nos ha brindado una política amplia, abierta, globalizadora, en la cual parece que cuenta con todos los agentes sociales y con todas las administraciones del Estado, pero, en cualquier caso, no una política basada en la prevención de lo que puedan estar realizando otras comunidades autónomas.

El Ministerio tiene un papel importante a realizar. No sólo le compete la legislación básica, sino que, por ejemplo, puede diseñar, de acuerdo con los objetivos comunitarios, toda una serie de objetivos —usted nos ha planteado cuatro concretamente— en los cuales se tiene que conseguir poner de acuerdo a los distintos agentes políticos.

Ustedes tienen mecanismos económicos y financieros que las comunidades autónomas no tienen, ya sea por la vía presupuestaria o sea por la vía de la utilización de la fiscalidad. Pueden proponer normativa complementaria, etcétera. Es decir, el papel es fundamental.

También debo decirle abundando en esto, como hemos dicho otras veces, que el ejemplo del plan de la vivienda nos parece bien y por eso celebramos cuando usted nombró a doña Cristina Narbona, Secretaria de Estado de Vivienda y también de Medio Ambiente, porque en principio hemos de confiar en que va a trasladar la experiencia que ha aplicado ya en la política de vivienda a la política medioambiental. Una política en la cual el Estado diseña una política global de acuerdo con las comunidades autónomas. Si quiere, que se sienten también las administraciones locales, pero todas, no sólo las de la Federación Española de Municipios y Provincias, por-

que estamos dejando fuera otros ayuntamientos, en Cataluña y el País Vasco especialmente, y que hagan sus planteamientos, que los defiendan y a partir de ahí que se articule una política global. Ustedes pongan los fondos presupuestarios y extrapresupuestarios, incluso propongan normativa, etcétera, y vamos a trabajar todos.

Lo que sí le pediría, a diferencia del plan de la vivienda, es que dejen un poco más de margen de actuación a las comunidades autónomas para que los objetivos comunes que se diseñen puedan éstas aplicarlos a la especialidad de su propio territorio. Hay territorios en el Estado con un fuerte desarrollo industrial, donde habrá que incidir en algunos aspectos de política medioambiental muy específicos, y otros territorios con una población básicamente rural donde los problemas ambientales son otro tipo. Pues bien, vamos a hacer una propuesta suficientemente flexible para que las comunidades autónomas puedan adaptarlo a sus propias necesidades.

Le decía que nos parece muy bien que las corporaciones locales estén sentadas en esta mesa, como está sucediendo en el Plan de la Vivienda. Ahora, donde vamos a discrepar, y usted sabe que discrepamos, es en la política de ayuda directa y de concierto directo del Ministerio con las corporaciones locales. Creo que la doctrina del Tribunal Constitucional es clara en ese sentido y lo que son competencias de gestión, cuando son de las comunidades autónomas, los ministerios deben transferir los recursos a las comunidades autónomas para que éstas los transfieran a su vez a los ayuntamientos que tienen que ejecutar determinadas políticas. Lo que no se puede hacer es subvencionar directamente a los ayuntamientos, ya sean directamente o bien con lo que podríamos denominar subvenciones en especie para que realicen determinadas políticas. Ahí sí que discreparíamos si su intención fuera la de continuar por esa vía.

En cuanto a los objetivos del plan, nos ha citado cuatro. Son cuatro objetivos importantes: desertización, agua, residuos y medio ambiente urbano. Ciertamente, quizá hay otros que son tan importantes y que no están ahí, como el medio natural. Estoy de acuerdo en que el medio ambiente urbano tiene una problemática muy importante: contaminación acústica, del aire, etcétera, pero el medio natural tiene una problemática también importantísima en todas las sociedades industriales donde la presión del entorno es muy fuerte y creo que ha de ser un elemento fundamental de una política medioambiental; o, por ejemplo, no nos ha planteado una política específica en el tema de la contaminación del aire, aunque es evidente también que, dentro de lo que es el medio ambiente urbano, hay una componente de contaminación ambiental importante.

Otra cuestión que le quisiera plantear en esta intervención, a la cual tampoco se ha referido, pero que me parece fundamental, es todo el aspecto internacional. ¿Qué política va a realizar su Ministerio en este ámbito? Todos sabemos que hoy en día la problemática medio ambiental no se limita al ámbito local, autonómico o al ámbito estatal. Los grandes problemas medioambientales que

tenemos planteados son de ámbito mundial. Los más graves problemas que tenemos planteados hoy en día, por ejemplo, en ese ámbito, son de tal magnitud como el deterioro del medio ambiente natural en los países del sur, del tercer mundo o, por ejemplo, cuestiones que a veces son susceptibles de ser tratadas con un cierto catastrofismo, como puede ser el deterioro de la capa de ozono o toda la problemática del cambio climático y su causante del efecto invernadero, que usted nos decía que no hay evidencias científicas al respecto. **(El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Borrell Fontelles: Definitivas.)** Definitivas. Yo estoy de acuerdo con ello y hay discrepancias entre los científicos, pero en este tema creo que deberíamos evitar que nos sucediera lo que nos ha pasado con las medidas que se han adoptado para prevenir y parar el deterioro de la capa de ozono; es decir, las medidas que se han adoptado tanto en la Convención de Londres como en el Protocolo de Montreal son medidas positivas; lo que pasa es que todos sabemos que el daño producido va a tardar muchos años para restablecer el equilibrio que en su momento había existido. Se han hecho unas heridas que se va a diferir mucho en el tiempo su cicatrización. No esperemos a actuar en un tema tan importante como el del efecto invernadero cuando tengamos la evidencia ya delante de nosotros.

Nuestro Grupo cree que en este ámbito la comunidad internacional tendría que ser un poco, si quiere usted, valiente y lanzada a la hora de adoptar acuerdos que ya sabemos que no van a ser populares, pero, en cualquier caso, creo yo que es conveniente que lo hagamos.

Pues bien, qué política va a promover su Ministerio dentro del ámbito internacional, nos parece una cuestión muy importante.

Otro tema al que me quisiera referir, con brevedad, señor Presidente, es al de la educación ambiental. Nosotros creemos que, independientemente de las medidas que se pueden adoptar de orden legislativo por las diferentes administraciones, la problemática medioambiental tiene un componente muy importante de compromiso individual. Las sociedades que están adoptando unas políticas más progresistas en materia medioambiental son aquellas en las cuales existe una concienciación ciudadana al respecto. Ahí creo que los poderes públicos pueden hacer mucho promoviendo, fomentando e incentivando la educación ambiental para crear esa conciencia ambiental, ese compromiso individual que haga sentir a los ciudadanos corresponsables de lo que está pasando en su entorno natural; que les vacune y prevenga contra los hipotéticos catastrofismos y sensacionalismos con los cuales son muy susceptibles de ser tratados estos temas. En definitiva, también para tener el suficiente apoyo social para que los gobiernos, los poderes públicos puedan adoptar determinadas medidas.

Penúltima cuestión: Usted ha hecho referencia en su intervención, creo que es un tema al cual me debo referir, a qué pasa en este país que no somos capaces de instalar una sola planta de residuos industriales; qué sucede.

Pues bien, sucede que, como le decía hace un momen-

to, hay temas que son muy susceptibles de ser tratados de forma catastrofista e incluso alarmista. Permítame que le diga, señor Ministro, con toda sinceridad, que cuando determinados planteamientos ante propuestas de gobiernos en materias que son delicadas son contestados con respuestas como esa que usted nos daba de que lo que hay que hacer ante un plan de residuos industriales es no producir residuos, seguramente están cargados de buena voluntad, pero, en cualquier caso, de una falta inmensa de realismo. Cuando estas propuestas son realizadas fuera del arco parlamentario es comprensible, pero cuando grupos con responsabilidades de gobierno en el ámbito local, autonómico o estatal adoptamos posiciones de ese tipo, yo creo que eso deberíamos evitarlo y ser capaces de llegar a un acuerdo entre las principales fuerzas políticas de todo el país para excluir de demagogias partidistas aspectos que seguramente son muy rentables políticamente, pero que, en cualquier caso, no hacen ningún bien al país. Todos sabemos que la política que los americanos definen como «en mi patio no» es rentable y lo es en todo el mundo, pero no aportan nada positivo y los problemas quedan sobre la mesa sin resolver.

Para qué le voy a poner el ejemplo del Plan de Residuos Industriales de Cataluña o lo que ha sucedido, por ejemplo, con un intento de internalizar los costes ambientales de la depuración del agua en los recibos del agua de mi propia comunidad autónoma. Usted sabe perfectamente lo que ha sucedido y yo creo que no debería suceder ni en Cataluña ni en el resto del Estado y deberíamos evitarlo todos los que estamos aquí presentes y poner los medios para que eso no sucediera en el futuro.

Por último, termino esta intervención refiriéndome, muy brevemente, al tema de las declaraciones de impacto, que era uno de los aspectos objetivo de esta comparación.

Me consta, señor Ministro, la buena voluntad de los responsables de su Ministerio, de los responsables de las evaluaciones de impacto ambiental. También me consta su falta de medios, y usted lo ha reconocido públicamente. ¿Por qué no establecemos una colaboración con las comunidades autónomas en lo que es la declaración de los estudios de impacto ambiental dentro de su propio territorio, incluso con aquellas obras que son competencia de la Administración del Estado? Como mínimo, conocen tan bien el territorio como lo pueda conocer cualquier técnico del Ministerio. Creo que ello podría ser una salida positiva y, si quiere, airosa de la situación en la que nos encontramos, independientemente de que usted cree una subdirección general, lo cual a mi grupo parlamentario le parece perfecto y lo apoya.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Yo creo que estamos de acuerdo, señor Recoder, en lo fundamental, por no decir en casi todo. Ciertamente, los objetivos concretos en cada territorio los tienen

que proponer las comunidades autónomas, de igual manera que lo han hecho en materia de política de vivienda. El Plan de Vivienda no ha dicho: usted tiene que hacer eso en su territorio. Han sido las comunidades las que han dicho: yo tengo que hacer más rehabilitación o más precio tasado porque las características socioeconómicas y urbanísticas de mis ciudadanos son así y ésta es mi política; totalmente de acuerdo. Hay objetivos nacionales y hay objetivos territoriales, y de igual manera que es nuestra responsabilidad –y usted lo ha reconocido– definir políticas nacionales que no tienen, por así decirlo, particularidades locales, corresponde a las autoridades políticas locales definir sus objetivos locales. No estoy proponiendo un contrato de adhesión y decir: éste es el plan de medio ambiente, firmen aquí debajo. No, no; quiero hacer un plan de medio ambiente como dice la Constitución que hay que hacerlos, integrando los planteamientos de las comunidades autónomas en una estrategia nacional. El todo es algo más que la yuxtaposición de las partes. Si el plan nacional fuera 17 capítulos ordenados por orden alfabético, tampoco tendría ningún sentido, ¿verdad?, que hiciéramos de encuadernadores de las propuestas de los demás. El todo es algo más que la yuxtaposición de las partes, pero el todo no puede anular la autonomía de las partes, pues entraríamos en otro modelo político. Entre la yuxtaposición de todos y el mando y ordeno tenemos que encontrar el punto de equilibrio que delimite responsabilidades y permita formular objetivos.

Creo, sinceramente, que el plan de viviendas ha sido un buen prólogo de esta clase de actuaciones. Ha habido propuestas de las comunidades autónomas enmarcadas en una política general, respetando peculiaridades de cada una de ellas. Y así esperamos hacerlo en materia de medio ambiente. Sin embargo, me reconocerá que hay competencias –en este país algún día dejaremos de discutir de las competencias y pasaremos a ejercitarlas– que no sé si son de medio ambiente o no. La recogida de basuras urbanas, ¿de quién es competencia? De las corporaciones locales; así lo dice la Ley de Régimen Local, así es y así, lógicamente, será. Si decimos que la política de recogida de basuras urbanas es una política ambiental –y lo es–, ¿entonces estamos en el ámbito competencial de las comunidades autónomas? No, ¿verdad? No me parece razonable extrapolar y decir: puesto que las basuras urbanas se configuran hoy como un aspecto importante de la política ambiental, la competencia es autonómica. No creo que estén de acuerdo los ayuntamientos ni que eso sea compatible con la realidad de todos los días. Entonces, pregunta: ¿puede el Ministerio colaborar con las corporaciones locales en políticas selectivas de recogida de basuras urbanas, como colabora en otras tantas cosas con las corporaciones locales? (El señor **Recoder i Miralles**: Sí, pero...). Sí, pero..., claro, el problema es el pero, aunque ya es un paso, porque alguien dice no. Pónganse de acuerdo... (risas), porque alguien dice: no, no puede usted. Yo no puedo aceptar ese no, porque si acepto ese no, las vías de colaboración con la Administración local, ¿a qué quedan reducidas? Porque casi todo tiene

una componente ambiental, señorías. El saneamiento de aguas, ¿de quién es competencia? Dice la Ley de Régimen Local que de las corporaciones locales, con el auxilio financiero de las comunidades autónomas. Entonces los ayuntamientos tienen algo que decir aquí. Los ayuntamientos dicen que entienden que sus competencias no les pueden ser sustraídas por el hecho de poder ser catalogados como piezas de la política ambiental, porque, por esta regla de tres, ¿dónde vamos a parar? Y ahí es donde, señorías, la única solución es el sentido común y las ganas de colaborar, porque si nos enzarzamos en la discusión un poco bizantina de si las basuras es política ambiental o no lo es, lo más probable es que mientras discutimos del sexo de los ángeles sigamos sin hacer lo que tenemos que hacer, que es propiciar mecanismos de recogida selectiva, como estamos intentando hacer en materia de, por ejemplo, papel usado. Los alemanes nos invaden del papel usado que recogen en sus ciudades, porque no sé por qué extraña razón allí, a la hora de la discusión, no se pierde tanto tiempo en estos planteamientos entre los «Länder» y la Administración central. No sé cómo lo hacen, pero nos invaden de papel usado, señorías, y nuestro papel usado va a la basura porque no somos capaces de hacer algo tan sencillo como poner un contenedor en las calles y un camión que recoja lo que la gente eche allí. ¿No deberíamos dejar de discutir de problemas competenciales sabiendo, como sabemos, que hasta tenemos dinero? ¡Fíjese usted, hasta tenemos dinero! ¡Maravilla! Bueno, pues ni por ésas.

Yo creo que la solución es convenir con las comunidades autónomas que lo deseen políticas de coordinación con los ayuntamientos que no excluyan, porque no lo pueden excluir, la responsabilidad de los ayuntamientos. El diálogo es tripartito; ningún ayuntamiento va a aceptar que en materia de recogida de basuras urbanas sea la comunidad autónoma la competente porque es ambiental. Yo entiendo que haya comunidades que digan: oiga, yo tengo políticas de ayuda a los ayuntamientos, coordíne usted la suya con la mía. ¡Magnífico!, no hay ningún problema. Y eso es lo que estamos intentando hacer sin encasillarnos en: no hable usted con mis ayuntamientos que son míos, que es lo que alguna vez, por desgracia, recibo como eco de alguna comunidad autónoma. (El señor Recoder i Miralles: No de la mía.) No digo que sea la suya, la suya no, la catalana.

Aspecto internacional. Estamos en todos los foros internacionales, y un reciente ejemplo es el Convenio de Londres. Hemos tenido un papel muy activo en el Convenio de Londres sobre vertidos al mar, donde, por cierto, en contra de la opinión de Inglaterra, que debía confiar también en que el mercado lo arreglaría solo, hemos estado haciendo unos planteamientos muy activos para evitar que los vertidos al mar continúen planteando el problema dramático que están planteando.

Un último tema del máximo interés -usted tiene la virtud de plantear problemas muy concretos y muy interesantes- es la declaración de impacto ambiental en el territorio de cada comunidad autónoma. ¿Lo hace la Administración del Estado porque hace la obra o lo hace la

comunidad autónoma porque se hace en su territorio? La verdad es que estos problemas son apasionantes, porque los dos puntos de vista son igualmente defendibles. Oiga, usted hace su obra en mi territorio; por lo tanto, como yo ordeno el territorio, soy yo quien digo cómo se hace la obra. Y otro punto de vista es: Oiga, mire, la obra la hago yo, soy el competente, la pago, el territorio no es suyo, el territorio es de la nación española y hago yo la declaración de impacto ambiental. Hoy por hoy estamos haciéndolo de una forma bastante vertebrada, pedimos consulta a la comunidad autónoma, le pedimos que participe, le rogamos que participe. Lo que no vale, señorías -y ahora voy a ser un poco crítico porque ya está bien que sea siempre yo el criticado-, lo que no vale es participar en el proceso de declaración de impacto ambiental de una manera y luego ir corriendo a la opinión pública explicando otra. Lo que no vale es que cuando hay que hacer un proyecto y se pide información a la comunidad autónoma y se le dice: diga usted lo que opina, dice «A» y cuando hay una protesta vecinal, sale corriendo y dice, no, yo digo «B». Oiga, pues si dice usted «B», me lo dice en el documento que me remite a efectos administrativos cuando llega el momento de hacer la declaración de impacto, y si cuando dijo «A» lo dijo, ahora no intente plantear, frente a la opinión pública, que usted hubiera sido más exigente. Tuvo la ocasión de serlo y no lo fue. Y me estoy refiriendo a algunas actuaciones en contra de la Administración central del Estado en Cataluña, donde si publicáramos en los periódicos la participación que tuvo el correspondiente departamento de la Comunidad Autónoma en el proceso reglado de declaración de impacto ambiental, y lo comparáramos con las declaraciones públicas de los responsables, quedaría manifiestamente puesto en evidencia una contradicción que no deseo agudizar. Pero tenemos un ejemplo en Cataluña que vamos a ver cómo lo resolvemos. La autovía entre Cervera e Igualada, señorías, ¿por dónde la hacemos pasar? (El señor Recoder i Miralles: ¡Qué pena!) Lo que pasa es que conviene decir lo mismo en los despachos ministeriales que a los periódicos, ¿eh? Y, desde luego, estoy dispuesto a consensuar la solución, pero no creo que fuera una buena solución trasladarlo al ámbito de la comunidad autónoma y que ésta fuera la responsable de declarar el impacto ambiental de las obras estatales; creo que no sería una buena solución. ¿Por qué? Porque hay efectos frontera. ¿Por dónde salta el Júcar la autovía Madrid-Valencia? No está el señor González Lizondo, que estaría muy interesado en el tema. ¿Por dónde salta el Júcar y por dónde salta el Cabriel en la autovía de Madrid-Valencia? Mire usted qué casualidad, el Cabriel es frontera administrativa entre dos comunidades autónomas. ¿Quién decide una u otra? Le aseguro que tienen puntos de vista radicalmente distintos. Y el Júcar, que está en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, pero que interesa fundamentalmente a Valencia, ¿quién dice por dónde tiene que pasar? Tiene que haber una autoridad superior que determine el interés general de las obras, que se hacen precisamente porque son de interés general; si no, no las haríamos. Si es de

interés general la obra, ¿por qué no va a ser también de interés general la evaluación de impacto ambiental de la correspondiente obra? Creo que la colaboración debe ser toda, que tienen que tomar parte, que deben participar de una forma responsable, y estoy seguro que a través del diálogo entre las administraciones, superaremos estos y otros problemas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Quiero hacer alguna puntualización sobre la intervención del señor Ministro. Empezando por el final, yo estoy de acuerdo en que en aquellas obras de interés general que afectan a dos comunidades autónomas, la Administración del Estado tiene que ser la competente. Yo no me refiero a este tipo de obras, señor Ministro —es que usted me lleva siempre al extremo—. Le hablo de temas tan sencillos como son obras de interés general que transcurren íntegramente por una comunidad autónoma: Coyagas, para hablar de su comarca, Pallars Jussá; la variante San Daniel, en Gerona. No afectan a dos comunidades autónomas; si acaso afectarán a dos municipios como máximo, pero de la misma comunidad autónoma, y allí yo creo que podría existir una mejor colaboración con las propias comunidades.

Por otro lado, me quiere confundir con el tema de las declaraciones de impacto en costas. Una cosa es hacer una declaración de impacto sobre una obra de regeneración de playas, y otra cosa es criticar la política de regeneración de playas por los efectos que produce, o por el mal resultado que da la política que está siguiendo, cuando viene el primer temporal, pero creo que no es lo mismo, señor Ministro. En cualquier caso, creo que todos estos temas son tratados con la máxima responsabilidad desde la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Me quiero referir de nuevo al tema que ha centrado su segunda intervención, que es el de delimitar la frontera competencial y después definir un marco de colaboración. Estamos de acuerdo en el marco de colaboración, pero me lleva al tema de los residuos. Es evidente que es una competencia local, de los ayuntamientos; es evidente también que la recogida de residuos y su eliminación es un tema medioambiental, porque yo si no es medioambiental no sé exactamente dónde ubicarlo; y es evidente que nuestro bloque de constitucionalidad establece que las competencias de gestión en materia medioambiental lo son de las comunidades autónomas. Pues definido esto, yo creo que no cabe el concierto directo del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente con el ayuntamiento A o el ayuntamiento B. El Ministerio tiene un ámbito de actuación muy importante. Por ejemplo, puede fijar principios generales de actuación en materia de recogida de residuos urbanos —que es el caso que estamos tratando—, puede proponer objetivos globales compatibles con los de las comunidades autónomas en ese propio ámbito, puede promover la aprobación de la normativa adecuada, puede prever instrumentos fi-

nancieros —tasas, cánones, etcétera—, y si nos vamos al terreno de los residuos industriales, mucho más, porque también tiene otro instrumento importantísimo, que es evitar que se creen disfunciones fiscales entre las distintas comunidades autónomas que favorezcan el trasvase de plantas o de residuos de una comunidad a otra donde puede ser más barato su tratamiento. Puede, por tanto, garantizar la homogeneidad en las condiciones de gestión en toda España para evitar el movimiento incontrolado de residuos. Miren si pueden hacer ustedes cosas. Ahora bien, dedicarse a concertar directamente con las administraciones locales es lo que creo innecesario, y es más, innecesario y contrario al bloque de constitucionalidad. Pero es que entonces en la práctica están produciéndose situaciones absurdas, y permítame que le lleve yo también al extremo, es decir, estamos creando redes de control de contaminación paralelas, porque la comunidad autónoma crea una y ustedes conciertan con un ayuntamiento o con una diputación la creación de una red paralela. Entonces resulta que en la práctica existe en una ciudad un centro de control de contaminación atmosférica, por ejemplo, dependiente de la comunidad autónoma, y 450 metros más arriba existe otra planta que realiza exactamente la misma función, pero que es de titularidad de una administración local financiada por su Ministerio, porque ustedes han llegado a un acuerdo directamente con ellos. Pues me parece innecesario. Usted citaba el convenio de recogida selectiva de papel y cartón, que están ustedes emprendiendo en este momento. Usted sabe que hay comunidades autónomas que están realizando una acción mimética, exacta, y entonces estamos duplicando esfuerzos, duplicando energías, duplicando presupuestos para conseguir un mismo objetivo, y me parece absolutamente innecesario, y miren si tienen ustedes terreno para recorrer en este tema, porque además de todo lo que le he dicho cuando hablaba de residuos, tenemos el problema del *dumping* que están realizando los alemanes y que está perjudicando notablemente al reciclado de papel y de cartón en España. Y a veces tengo la sensación, y quisiera que usted me la disipara, porque le aseguro que es una sensación sincera, de que ustedes están primando el protagonismo sobre la efectividad, y esto creo que no es bueno. Es decir, el tema medioambiental va a constituir la estrella de la política de su Ministerio en esta legislatura. Estamos de acuerdo. Lo hemos reivindicado siempre. La política medioambiental tiene que tener un papel estrella dentro de lo que son las políticas que realiza el Estado, tiene que existir una preocupación creciente de la ciudadanía al respecto, porque nos jugamos muchísimo, nos jugamos en definitiva una parte importante del estado del bienestar en esta política, y es una política que es muy dada al lucimiento, pero hay veces que esto es incompatible con la efectividad en la gestión, y por eso creo que nos tenemos que poner de acuerdo, y más incluso —y le voy a dar otro argumento— en un momento en el cual las cosas económicamente nos van mal y todas las administraciones públicas andan cortas de presupuesto. Vamos a racionalizar los recursos públicos y que cada uno realice su papel.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Sin ningún ánimo de reabrir el diálogo, señor Recoder, creo que estamos totalmente de acuerdo en el objetivo, y desde luego no tengo ningún interés en colocar dos sensores de captación de contaminación atmosférica uno al lado del otro para medir lo mismo. Por tanto, lo que tenemos que hacer es definir el objetivo y quién lo ejecuta y como lo financia, y posiblemente en algunos casos concretos estaremos de acuerdo en que, por economías de escala territoriales, porque el problema no reproduce en la realidad física el reparto político del territorio, conviene que se haga desde una autoridad más central, y en otros casos desde una autoridad más local. Eso debe ser objeto -insisto- del reparto efectivo no de competencias, que son de quien son, sino de actuaciones gestoras que deben situarse en el nivel más adecuado. Y le garantizo que el Ministerio va a dejar de hacer todas las cosas que haga mejor, en el ejercicio de sus competencias, otra administración -se lo garantizo-, o que deba hacer otra administración, impulsando que lo haga, porque el papel del Estado tampoco puede ser el de decir: lo tiene que hacer usted y mire por dónde no lo hace. Porque, claro, cuando luego voy a Bruselas, yo no sé muy bien cómo explicar cómo está organizado este Estado español, porque cuando me dicen: ¿Pero qué pasa con ustedes que no hacen tal cosa?, y yo contesto que es que no la hace quien la tiene que hacer, me piden que haga algo, y mi respuesta no puede ser decir: no puedo hacer nada, porque no lo entienden. Pues bien, eso que hay que hacer es la concertación y la coordinación. Le garantizo que no vamos a hacer nada que deba hacer otra administración y que la técnica o la táctica no va a ser subsistir, en el ejercicio de, sino impulsar y coordinar para que lo haga quien lo tiene que hacer.

En cuanto al tema del papel usado, es muy discutible, señoría. Usted me acaba de decir, y no creo que nadie en esta Comisión pueda sustentar esa afirmación, ni usted mismo, que la recogida de residuos urbanos es competencia autonómica. (El señor Recoder i Miralles: Es local, pero es medioambiental.) Aclarémoslo. Si es medioambiental es autonómica. ¿Alguien puede seriamente decir que la recogida de residuos urbanos es una competencia de las comunidades autónomas porque resulta que es una política con gran impacto ambiental? Yo creo que no, ningún ayuntamiento lo va a aceptar. No es así. (El señor Sedó i Marsal: Una vez recogidos, el tratamiento ya...) Una vez más tiene que ser el sentido común y las ganas de colaborar los que sustituyan el carácter pluriforme de los problemas, porque lo que ayer era un problema sin trascendencia, que era recoger las basuras en las calles, hoy es un problema con trascendencia porque lo que se recoge debe ser reprocesado y hay que recogerlo de una forma particular y específica. Si una comunidad autónoma desea convenir con el Ministerio en esa política, se le ha

ofrecido hacerlo, y sería quizá una buena forma de coordinar las acciones con los Ministerios, pero yo tampoco puedo aceptar, señoría, que las relaciones de la Administración central con los ayuntamientos deban canalizarse todas a través de las comunidades autónomas, porque no es así, en muchas cosas no es así; existe un fondo nacional de cooperación con la Administración local que hace de forma concertada con los ayuntamientos multitud de actuaciones donde podría llamarse parte la comunidad autónoma, desde poner fuentes en las plazas de los pueblos en las zonas rurales, hasta restaurar monumentos arquitectónicos. La única solución, señoría, no es entrar en una guerra de guerrillas, sino sentarse en la mesa y convenir todo lo que haga falta para repartir recursos y responsabilidades.

Señorías, señor Presidente, tengo alguna limitación temporal. Puedo volver por la tarde si lo desean. ¿Vamos a tardar mucho más todavía?

El señor **PRESIDENTE**: Queda la intervención del portavoz del Grupo Socialista, señor Dávila y con eso terminamos, señor Ministro.

Ruego entonces al señor Dávila que bajo su propio criterio tome en consideración la matización del señor Ministro.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señor Presidente, seré rápido.

En primer lugar quiero expresar al señor Ministro y a la señora Secretaria de Estado un solidario saludo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. La intervención podría y hasta debería por esta razón que acaba de expresar el señor Ministro ser poco menos que lacónica. Es, digamos, hasta reglamentario o de oficio nuestro apoyo político total al planteamiento hecho por el Ministro, pero para quienes hayan seguido las posiciones de este Grupo en temas ambientales tampoco será sorprendente la sintonía y la alegría que nos producen algunos aspectos novedosos que ha introducido el señor Ministro en su intervención. Como evidentemente no habrá por mi parte ni necesidad ni ocasión de contrarreplicar al Ministro, sólo utilizo esta intervención para trasladarle desde este Grupo Parlamentario el interés que nos ha despertado el escuchar ese planteamiento de plan y a veces decía estrategia nacional, como si lo considerase sustitutivo, de política ambiental.

Señor Ministro, hago la obviedad de recordar que hoy es 24 de noviembre de 1993, para de ahí recordar que lleva veinticuatro días de vigencia el Tratado de la Unión. Como socialista lo celebro, como contribución que es, evidente para todos, de los socialistas europeos para que esto hoy esté vigente, no un proyecto, no una cosa cuestionable, sino algo con vigencia jurídica, porque después de la entrada en vigor de este Tratado de la Unión, con sus títulos XIV, definiendo la cohesión económica y social y XVI, relativo a medio ambiente, hay una nueva dimensión, de la que yo no sé si todos los grupos son conscientes. A partir de esta entrada en vigor las políticas convencionales de medio ambiente -hoy

prácticamente todo el debate se ha llevado sobre ese planteamiento— entran en una nueva dimensión.

Señor Ministro, el artículo 130 R) de ese Tratado de la Unión define para toda la Unión el principio de la integración general de las exigencias ambientales. Leo el párrafo por si alguno no ha tenido ocasión de hacerlo: «Las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización» —no sólo en la definición, sino en la realización— «de las demás» —no de algunas, las demás, es decir, todas, en castellano—, «políticas de la Comunidad». Por tanto, en este tratado de la Unión la integración general de las exigencias ambientales en todas las políticas de los Estados de la Comunidad es ya un principio de valor jurídico al estar en vigor el Tratado de la Unión.

Ante esto, señor Ministro, además de todos sus razonamientos de analogías con otros gobiernos u otros Estados de nuestro entorno respecto de cómo deba enfrentarse administrativamente la unidad de gestión, es evidente para S. S. y para nosotros, que lo defendimos desde hace mucho tiempo, que la unidad administrativa de gestión que importa hoy con este principio de integración general de las exigencias ambientales es el Consejo de Ministros, lo tenemos obvio; cualquier otro Ministerio podría afrontar lo que yo seguiría llamando políticas convencionales de medio ambiente, pero este principio (que para nosotros es válido, y lo es para cualquiera puesto que el Tratado de la Unión lo integra en él fundamentalmente) es que es la política del Estado aquella que debe tener esa integración. Ante eso, si no fuesen razón suficiente las analogías que usted ha invocado, las razones que yo cito de este principio jurídico y, sobre todo, las pragmáticas para la gente a la que le gusta ser pragmático, ¿es que acaso hay alguien que cree que lo que usted hoy ha citado de reorientación de los mecanismos de mercado se puede hacer desde un Ministerio de Medio Ambiente? Señorías, si los objetivos no son sólo las políticas convencionales de medio ambiente, es evidente que quienes invocan la unidad de Ministerio de Medio Ambiente están en un planteamiento convencional, no es el nuestro.

Señoría, lo que me importa más, porque afecta fundamentalmente a nuestro planteamiento en políticas ambientales, a lo que le refería de plan o estrategia nacional de medio ambiente, es que tengamos además en cuenta que esos dos títulos que he invocado, el de cohesión económica y social, el XIV, y el medioambiental, el XVI, introducen aspectos muy definitorios. No sé si todo el mundo es consciente de que el artículo 130 S) del Tratado de la Unión en su párrafo 1 no define una política ambiental común, pero sí pronostica y legitima políticas ambientales de la Comunidad. Dice textualmente: «El Consejo, con arreglo al procedimiento del artículo 189 C)» (si alguien no lo recuerda, ése es el procedimiento de codecisión, con lo cual entra aquí en juego no sólo la mayoría cualificada en el Consejo, sino que además la interacción dialéctica con el Parlamento Europeo) «... decidirá las acciones que deba emprender la Comunidad para la realización de los objetivos fijados en el artículo 130 R)»: objetivos de medio ambiente, redes

transeuropeas en el aspecto del sector transportes. Eso lo hace legitimado, posibilitando y anunciando políticas ambientales comunitarias, que tienen también su apoyatura económica, y ahí es donde quiero llegar al final, porque mi intervención no es una abstracción sino una prevención, desde la perspectiva de este Grupo, de riesgos que hay motivos para pensar que puedan darse.

El artículo 130 D) define los fondos de cohesión y los distingue de los estructurales no sólo porque ya existían en los tratados previos de la Comunidad, sino porque además creo detectar que tienen una finalidad distinta. El fondo de cohesión viene en un párrafo, independizado de los estructurales, que dice que «El Consejo establecerá con arreglo al mismo procedimiento» —el de los fondos estructurales— «antes del 31 de diciembre de 1993, un fondo de cohesión que proporcione una contribución financiera a proyectos en los sectores de medio ambiente y de las redes transeuropeas en materia de infraestructuras del transporte». Si alguien no lee al mismo tiempo cómo se definen en el Tratado de la Unión las políticas de cohesión, el objetivo de cohesión económica y social, podría caer en el error, en el que algunos ingenuamente a lo mejor pueden caer, de pensar que estos fondos de cohesión tengan simplemente un planteamiento como el de los estructurales, pura y duramente de carácter regional y territorial. Pues no, porque el fondo de cohesión, que nace precisamente para sustentar las políticas de cohesión económica y social, se define en el 130 A) diciendo: «A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Comunidad, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica y social.»

Señorías, hay que tener muy presente que el Consejo ha definido que esa política de cohesión económica y social está dirigida a cuatro países nada más, a España, Portugal, Irlanda y Grecia. ¿Por qué? Es lo que a mí me importa reflejar en prevención de otras iniciativas: porque lo que se detecta aquí es que estos países deben hacer un esfuerzo intensivo, acelerado, de recuperar los retrasos estructurales y de todo orden que tienen en sus sistemas productivos y sociales para poder simplemente alcanzar esa media comunitaria que es el objetivo de las políticas de cohesión económica y social. Pues bien, si esto es así, estos fondos no deberían tener una aproximación del reparto puro y duro en función de los que se apuntan a la lista correspondiente o a las presentaciones que se hagan desde cada uno de los intereses territoriales o a veces sectoriales. Deben tener una estrategia de ayudar a que este país, junto con esos otros tres, haga las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas que se le exigen para recuperar ese retraso. Aquí está implícito el reconocimiento de que precisamente cuando esos procesos se hacen con tecnologías inadecuadas, cuando se hacen precipitadamente, cuando se hacen sin las garantías suficientes, es cuando producen unos deterioros ambientales evidentes.

Digo esto, señor Ministro, porque no se le escapa a S. S. que va a estar sometido a presiones de carácter territorial yo diría que infinitas en lo que hace referencia

al fondo de cohesión; fondo de cohesión que recuerdo también a todos que tiene además el precedente no deseable de que, como se ha hecho porque había que poner de manifiesto que incluso en el riesgo de que no fuese ratificado el Tratado de la Unión —que fue esperanza de más de uno—, no se pusiese en cuestión esa política de cohesión, se creó un instrumento financiero transitorio que ha estado en vigor hasta ahora, en función del cual se han hecho las financiaciones de proyectos que, como se hacían bajo esa perspectiva de que lo importante era salvar el principio de la cohesión económica y social, y no cuál fuera la calidad y la lógica de la estrategia de los planteamientos que se hacían, diría que no es el mejor de los precedentes.

Todo esto lo digo, señor Ministro, bajo la perspectiva de que no es que nuestro Grupo no celebre la idea de un plan nacional de medio ambiente, que siempre consideraríamos que plan significa intrínsecamente una servidumbre temporal y de perspectiva —un plan se hace en un momento y tiene el horizonte que fuere—, pero es mucho más importante la estrategia. Por eso, señor Ministro, le sugiero que supere la posible equivalencia entre plan y estrategia. Bienvenido el plan, estudiémoslo, precisemos en esas perspectivas convencionales del detallismo lo que convenga, pero este Grupo le apoyará fervientemente, dialécticamente como es lógico, en la definición de una estrategia nacional de medio ambiente para España, que lo es comunitaria en tanto que miembro de ese Tratado de la Unión.

Por último y sólo por una referencia de cortesía, no es —y para cualquiera debería ser obvio— que nosotros eludamos las políticas ambientales convencionales, que yo llamaría las políticas correctoras, las políticas que funcionan aguas abajo del proceso de degradación o de agresión ambiental, no es que eludamos nada; es simplemente que eso —matizo las palabras— nos ocupa como al que más, pero no nos preocupa, porque tenemos muy claro que el diagnóstico de lo que es la política correctora convencional que necesita este país está más que hecho, está más que asumido. Tenemos, a diferencia de otros, la impresión —es una cortesía decirlo así, tenemos la certeza— de que no estamos ante un problema de dispersión competencial. Alguien olvida que intrínsecamente, cuando hablamos en España de políticas ambientales, estamos en una diversidad bidimensional. Es decir, por principio, cualquier planteamiento ambiental es multisectorial, y sobre ese eje se cruza otro que nos hemos dado voluntariamente, de un país de una descentralización total, no sólo autonómica sino, como el señor Ministro reiteradamente ha citado, con una Ley de Bases de Régimen Local que da unas competencias que tienen que ser armonizadas nuevamente con esas competencias autonómicas que son las que, por novedad y porque muchas veces es tirar con pólvora del rey, son las que todo el mundo invoca.

Al final, señor Ministro, y termino para su tranquilidad, nosotros nos ocuparemos como el que más de las políticas correctoras ambientales convencionales, pero tenemos muy claro que no es un problema intrínseco del tema ambiental, sino que estamos en presencia de otro

problema, que tampoco nos escandaliza, porque es demasiado corto el tiempo que llevamos en ello, de falta de coordinación funcional del Estado autonómico que nos hemos dado. Por lo tanto, en estos temas, nuestra tranquilidad y nuestro apoyo son totales, pero nuestra esperanza y nuestra ilusión como Grupo están sobre todo puestas en que, dentro de ese Tratado de la Unión, podamos asumir una estrategia nacional de medio ambiente como la que este país necesita y, sobre todo, merece.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): De las observaciones de mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista hay una que me parece especialmente relevante, la presión hacia la territorialización de los fondos de cohesión. Obviamente, todo lo que hacemos lo hacemos en alguna parte, por lo que al final todo se acaba territorializando, pero la verdad es que habría que resistirse a una territorialización directiva *a priori*, es decir, a que el fondo de cohesión se reparta con criterios territoriales. Esa presión existe, existe casi de una forma intuitiva porque también cada Diputado representa una parte del territorio, pero sobre todo existe desde la dialéctica Estado autonómico-Estado central.

En el presupuesto de 1994, los fondos de cohesión están asignados a objetivos concretos y no existe margen alguno para incrementar la capacidad de gasto de las comunidades autónomas atribuyéndoles parte de los fondos de cohesión para proyectos específicos de su competencia. Sin embargo, el Ministerio se enfrenta continuamente a una petición-presión cuando le dicen que con el fondo de cohesión deje usted que yo, comunidad autónoma, haga tal obra de mi competencia. No digo que eso no se deba ni se pueda hacer en el futuro en la componente ambiental de los fondos de cohesión, porque precisamente las competencias de gestión están en las comunidades autónomas, y una política ambiental deberá ser ejecutada por ellas en el ámbito de sus competencias. Luego en el futuro, inevitablemente, tendremos que ir a una asignación de fondos de cohesión a proyectos competencia de los entes territoriales, pero no con criterios territoriales, sino con criterios funcionales de la política ambiental. Eso va a ser complicado de hacer porque estamos acostumbrados a territorializar la inversión vía Feder con criterios de equilibrio en una lógica que no es la de los fondos de cohesión. Entonces, utilizamos indicadores, las hectáreas, la renta *per cápita* —en algunos casos hemos sofisticado el razonamiento y hemos calculado el relieve medio—, cosas que pueden ser más o menos útiles a la hora de repartir inversiones con el objetivo de equilibrar el territorio en su potencial de desarrollo, pero que no son igual de útiles cuando se trata de perseguir los objetivos del fondo de cohesión.

La discusión es ociosa para 1994. Lo quería decir porque no parecen estar igualmente convencidos de ello todos los grupos parlamentarios, que siguen planteando

que se les dé un trozo de fondos de cohesión para hacer tal competencia de su comunidad. Una cosa es lo que se hace en el territorio de una comunidad y otra cosa es si se hace en aplicación de las competencias de una administración o de otra, son dos cosas completamente diferentes. El presupuesto de 1994, señorías, está utilizado en toda la potencialidad que tiene el fondo de cohesión de financiar gasto. Por tanto, cuando leemos en los periódicos que el fondo de cohesión ha financiado tal o cual obra, no creamos que eso implica una capacidad de gasto mayor que la que ya estaba computada en el presupuesto, sino simplemente una asignación concreta de una línea presupuestaria a un proyecto determinado. Eso no aumenta la capacidad de gasto del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, porque ya se ha cuidado bien el Ministerio de Hacienda de incluir una rúbrica en el presupuesto de ingresos que contrabalancea todo el presupuesto de gastos destinados a fondos de cohesión. Hace unos días fue noticia en Madrid que el fondo de cohesión iba a financiar el cierre de la M-40. Un madrileño normal, quiero decir con unos conocimientos medios de la mecánica financiera comunitaria, hubiera podido creer que eso implicaba un refuerzo y que había más dinero disponible para acelerar esa obra. Nada que ver con la realidad. Eso era simplemente que, de entre los proyectos susceptibles de recibir esos fondos comunitarios previamente computados como un ingreso global, ése había sido agraciado, pero si no hubiera sido ése, habría sido otro, y ése se hubiera hecho no con fondos de cohesión sino con el resto de las partidas presupuestarias. Luego no es un a más a un más, como diríamos en nuestra lengua materna, sino simplemente un etiquetado de proyectos para conseguir cumplir las previsiones del presupuesto de ingresos.

Sin embargo, para 1995 (y para esto nos debe servir lo que con buen acierto habría que llamar más que plan, estrategia), tenemos que definir los objetivos a los cuales queremos aplicar los Fondos de Cohesión, una vez serán proyectos estatales y otras veces serán proyectos autonómicos. Lo cual quiere decir que el Fondo de Cohesión va a contribuir menos a equilibrar el déficit público estatal, en la medida en que se dirija a la financiación de presupuestos de las comunidades autónomas, que tienen su propio equilibrio. Y eso no va a dejar de plantear un problema de tipo presupuestario al Ministerio de Hacienda, que tiene que velar por el equilibrio del presupuesto, y no le va a gustar, como es lógico, que, en vez de aparecer en el presupuesto de ingresos y en el presupuesto de gastos, aparezca en el presupuesto de gastos y de ingresos de otro ente territorial distinto del presupuesto de la Administración central.

Eso es lo que tenemos que discutir para fijar objetivos que sean coherentes, en la medida de lo posible, con ese conjunto tan complejo de circunstancias institucionales y sociales.

Muchas gracias, señores Diputados, por sus observaciones y por la atención que han prestado a esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por sus explicaciones y por su comparecencia, una vez más, tan útil para esta Comisión. Muchas gracias.

Recuerdo a los miembros de la Mesa y portavoces que inmediatamente seguimos nuestra reunión.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961